

MUSEO HISTORICO REGIONAL DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Ana Paz Casimino Salinas
Leopoldo Prat / Profesor Guía



MEMORIA DE TÍTULO

Museo Histórico Regional de la Memoria y los Derechos Humanos

- Región de la Araucanía -

ANA PAZ CASIMINO SALINAS

Profesor Guía – Leopoldo Prat

UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

PROFESIONALES CONSULTADOS

Felipe Agüero / Académico INAP, U. de Chile

Fernando Pairicán / Magister en Historia de América, U. de Santiago de Chile

Luis Alegría / Diplomado en Museología, U. de Chile

Verónica Figueroa / Académica INAP, U. de Chile

David Barrios Namuncura/ Magister en Desarrollo Local y Regional, U. de los Lagos

Santiago de Chile, 2017

ÍNDICE

	Pág.		Pág.
1. CAPÍTULO 01 – Presentación		3. CAPÍTULO 03 – Emplazamiento	
1.1 Introducción	07	3.1 Localización: Araucanía – Temuco	31
1.2 Motivaciones	08	3.1.1 Clima	33
1.3 Problemática	09	3.2 Contexto Histórico	35
1.4 Selección del Caso	11	3.3 Selección Predio	37
		3.4 Condiciones Previas	40
2. CAPÍTULO 02 – Marco Teórico		3.4.1 Urbana	40
2.1 Derechos Humanos	17	3.4.2 Arquitectónica	43
2.1.1 Contexto Internacional	18		
2.1.2 Contexto Nacional	19	4. CAPÍTULO 04 – Proyecto	
2.2 Museos de la Memoria	21	4.1 Propuesta General	49
2.2.1 Museos en el Mundo	21	4.2 Propuesta Conceptual de Diseño	51
2.2.2 Museos en Chile	23	4.3 Propuesta Urbana de Diseño	54
2.3 Museo como símbolo de vida	26	4.4 Proceso de Diseño del Proyecto	56
		4.5 Propuesta Relación con el Pabellón Araucanía	58
		4.6 Propuesta Programática	58
		4.7 Usuario	60

4.8	Propuesta de Sustentabilidad	60
4.9	Plan de Gestión/ Financiamiento	61
4.10	Referentes	63

5. CAPÍTULO 05 – Reflexiones Finales

6. CAPÍTULO 06 – Bibliografía

7. CAPÍTULO 07 – Anexos



CAPÍTULO

01

PRESENTACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento, contiene el desarrollo de la Memoria de Título del proyecto de arquitectura que plantea incorporar un nuevo ámbito en la manera de cómo es visto el tema de Derechos Humanos en el país. Esto surge mediante la observación del origen de diversos Museos locales que se hacen cargo de dicho tema, los que mantienen una característica en común; enmarcarse en un período específico de la historia de Chile (1973 – 1990).

Más que concebirse como una crítica a los actuales Museos de la Memoria, lo que se desea es ampliar la visión respecto a los Derechos Humanos – y que la arquitectura pueda hacerse cargo de ello –, para que éstos puedan ser comprendidos y defendidos como derecho inalienable de todo ser humano y en todo momento de la historia, sin importar el período al cual se circunscribe.

A través de una revisión por la historia del país, es que resurge una serie de eventos dramáticos que nos hablan de matanzas y hechos violentos por parte del Estado o por agentes de él (muchas veces producto de políticas de Estado). Sin embargo, las obras de arquitectura o espacios de memoria que intentan llamar a la reflexión o rememorar episodios que atentaron contra los derechos humanos – generalmente con el objetivo de crear más consciencia en la humanidad, apuntando hacia el “nunca más” – sólo se vinculan a la historia reciente del país (dictadura cívico militar), enmarcándose en el período que incorpora a los años 1973 al 1990; dejando al “olvido” un número importante de violaciones a los derechos humanos ocurridos en nuestro territorio, contra grandes grupos de seres humanos en épocas anteriores.

Trabajadores del Salitre



Fuente: www.geovirtualz.cl

Por consiguiente, lo que se plantea es poder dar luz a un proyecto de Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, que siga la lógica de los Museos de la Memoria presentes en nuestro país y enmarcado dentro de ellos, pero a la vez, que sea interpretado como una oportunidad para manifestar una postura crítica frente a la concepción de los actuales Museos o Casas de Memoria, apuntando a ampliar dicho concepto de Derechos Humanos. Que sea capaz de rescatar sucesos relevantes de la historia, desempolvarlos y generar consciencia de ellos, para educar desde su vastedad y sin su limitación temporal, haciendo eco de episodios que ocurrieron y dando un paso importante en el reconocimiento desde lo institucional; como se puede encontrar en obras arquitectónicas de diversos países de Latinoamérica y el mundo.

1.2 MOTIVACIONES

Al hablar de las motivaciones presentes en el actual proyecto, surgen aspectos esenciales que ayudaron a configurar las razones del mismo. Por un lado se encuentra la importancia de mantener una **memoria viva** y una **verdad presente**, como parte del reconocimiento de hechos que existieron y de los cuales no podemos sentirnos orgullosos, y que a través de la enseñanza, la tolerancia y el respeto por los derechos humanos, dichos episodios no debieran volver a repetirse. Además del interés por contar con una institucionalidad más activa frente estos temas, la cual sea capaz de responder frente a acciones realizadas en épocas anteriores y condenarlas directamente, pudiendo

manifestarlo más allá de lo textual – logrando salir de los documentos y comisiones investigadoras –, para convertirse en un **espacio real, de conocimiento, de reflexión y de respeto a los derechos humanos, por la historia del país y su territorio**. Otro aspecto relevante respecto a las motivaciones, es el poder entender problemáticas actuales que han sido consecuencia de acciones pasadas y que han determinado relaciones presentes, como por ejemplo, la relación Pueblo Mapuche – Estado chileno; que para el intelectual Carlos Pérez Soto, se traduce en una deuda histórica del Estado.

"Deben reconocerse tanto las dimensiones simbólicas del atropello cultural y étnico, como las dimensiones materiales de un atropello militar y jurídico (...) Estas dimensiones simbólicas y materiales del daño causado por un pueblo a otro deben reconocerse como una auténtica y real deuda histórica, y el pueblo y el Estado chileno deben responder de ella" (Pérez, 1999).

Memorial Detenidos Desaparecidos y Ejec. Políticos Araucanía (1973-1990)



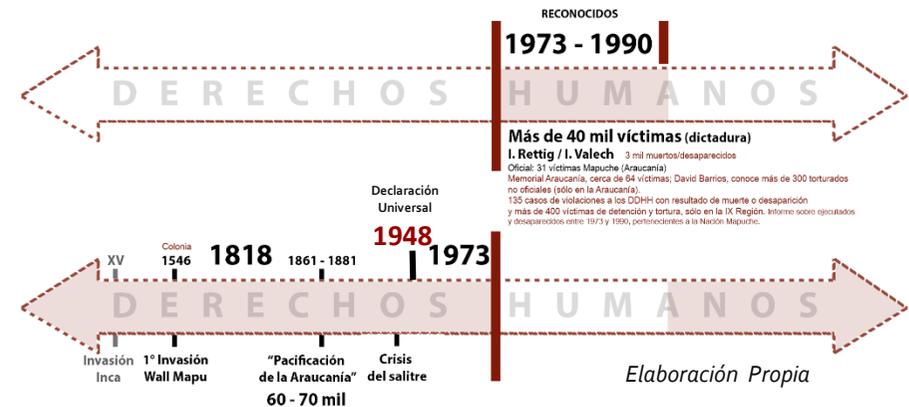
Elaboración Propia.

1.3 PROBLEMÁTICA

Cuando en Chile se habla de Derechos Humanos y de espacios destinados a la reflexión o conmemoración y recuerdo de episodios dolorosos para grupos de personas o para el país en general, se evidencia el hecho que todos ellos se manifiestan en un período específico de la historia de nuestro país. Este período corresponde a la historia reciente de Chile, y se refiere en específico a la dictadura cívico – militar que fracturó no sólo a la democracia que imperaba, sino que se implantó de la manera más sangrienta, tormentosa y cruel, dejando a su haber cientos de violaciones a los derechos humanos; conociéndose casos de torturas, asesinatos, fusilamientos y desapariciones. Si bien el hecho de recordar estos atropellos a la dignidad humana es parte de nuestro deber, como lo manifiesta el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago, a fin de *"dignificar a las víctimas y a sus familias; y a estimular la reflexión y el debate sobre la importancia del respeto y la tolerancia, para que estos hechos nunca más se repitan"* ("Sobre el Museo", 2017); no se debe desconocer otras decenas de episodios sangrientos llevados a cabo por el Estado o por agentes de él y que sin embargo, han quedado en el olvido o desconocimiento de muchos.

¹ *Informe Rettig*, en 1990 el Presidente Patricio Aylwin creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, cuya misión fue contribuir por primera vez al esclarecimiento global de la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990 bajo la dictadura militar ("Informe Rettig - Gobierno de Chile", 2017). La que contó sólo con la recopilación de casos que hablaban de ejecuciones y desapariciones (en total 2.279 muertes).

Dichos espacios originados contra el olvido, suelen circunscribirse específicamente entre los años 1973 y 1990, y se basan en documentos e investigaciones llevadas a cabo por distintas comisiones como: el Informe Rettig¹ y las comisiones Valech², quienes dan sustento a estos lugares, los que se constituyen para mantener una memoria viva y demostrar lo cruel que puede llegar a ser el ser humano, ante lo cual se debe tomar conciencia y repudio, para que esos eventos no vuelvan a suceder.



² *Informe Valech*, se desarrolla a través de dos informes. El primero realizado en el 2003, y hablaba de 30.000 víctimas producto de la dictadura cívico militar, que incorporaba detenciones ilegales, tortura, ejecuciones y desapariciones). El segundo informe, realizado en el 2011, expresó un total de más de 40.000 víctimas de la dictadura, con 3.065 muertes o desapariciones.

Al observar los recintos y obras arquitectónicas – principalmente Museos, Casas de Memoria o Memoriales - dedicados a la memoria colectiva sobre algún hecho traumático, enmarcándose dentro de violaciones a los derechos humanos, y que por consiguiente en homenaje a sus víctimas; todos se encuentran bajo los márgenes antes mencionados. Frente a esto surgen las interrogantes que hacen alusión a saber *¿qué pasa con aquellas violaciones a los derechos humanos cometidas antes de los márgenes de este período? ¿Son violaciones a los derechos humanos si es que se encuentran en épocas anteriores a la establecida? Y ¿por qué son reconocidos los derechos humanos a través de espacios de memoria o de reflexión – por la defensa de los derechos humanos –, sólo los ocurridos durante la dictadura militar de 1973?*

Tomando en cuenta aquellas interrogantes, se presenta la oportunidad de poder realizar el proyecto de titulación que pueda responder ante la problemática antes descrita, siendo capaz de redefinir los márgenes de los derechos humanos reconocidos (ampliarlos) y apoyar la idea de derecho humano atemporal, universal y sin distinción. Proyecto que a la vez ponga en el centro del debate problemáticas actuales, temas sociales, culturales y políticos; con el fin de generar un cuestionamiento en favor del desarrollo de nuestra sociedad.

*“Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia”
(Saramago, 2005)*

1.4 SELECCIÓN DEL CASO

Desde la perspectiva de abrir los límites sobre el reconocimiento a los derechos humanos – visión más amplia –, se recogen varios sucesos o hitos históricos relevantes sobre dicho tema. Grandes matanzas, masacres, asesinatos y torturas han quedado relegadas a un reconocimiento reciente de derechos humanos. Estas muertes tienen en común el no ser producto de causas naturales, accidentales ni pertenecientes a delitos comunes del código penal; sino como políticas de Estado adoptadas en diversos momentos de la historia, relacionándose la violación a los derechos humanos, con los crímenes de lesa humanidad.

El artículo: *"Los Crímenes de Lesa Humanidad en el derecho chileno y en el derecho internacional. Sus requisitos comunes, además de referencias a los actos inhumanos en particular"* (Cárdenas, 2014), habla de aquellos delitos considerados como crímenes de lesa humanidad (según el Código Penal chileno), donde se expone que la Ley N° 20.257 – en sus dos primeros artículos –, se dedica a establecer los requisitos comunes a todos los crímenes de lesa humanidad, manifestando en el artículo 1 que:

"Constituyen crímenes de lesa humanidad los actos señalados en el presente párrafo, cuando en su comisión concurren las siguientes circunstancias:

*1°. Que el acto sea cometido como parte de un ataque **generalizado o sistemático** contra una **población civil**.*

*2°. Que el ataque a que se refiere el numerando precedente **responda a una política del Estado o de sus agentes**; de grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre algún territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares, o de grupos organizados que detenten un poder de hecho tal que favorezca la impunidad de sus actos".*

Al hacer un recorrido por la historia del país y su territorio, inclusive desde las propias acciones que le permitieron la conformación como República, se evidencia una sucesión de acontecimientos que hablan de matanzas y de violaciones a los derechos humanos – enmarcados dentro de la definición antes realizada – y que además arrojan grandes cifras de afectados o víctimas.

Con el objetivo de escoger el terreno que sea más adecuado para poder llevar a delante el proyecto de arquitectura, se hizo una identificación de estos hitos o sucesos que conllevaron violaciones a los derechos humanos, vinculados al territorio donde se efectuaron.

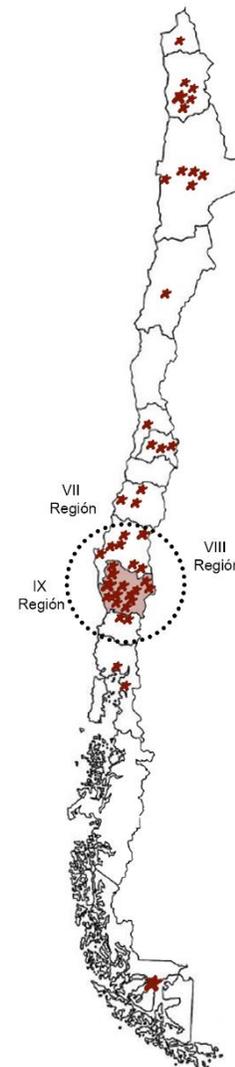
A través de ello, aparece un terreno en el cual se desarrolló una mayor concentración de este tipo de acontecimientos, coincidiendo también, con la mayor cantidad de afectados³.

En ese sentido, se evidencia a la **Región de la Araucanía** con un claro sello de identificación, por ser un territorio que albergó gran concentración de hechos violentos, circunscritos en los delitos comprometidos por el Estado.

Si bien, los derechos humanos no se deben considerar desde un año determinado, el Estado chileno sí puede reconocer su responsabilidad sobre aquellos sucesos que atentaron o violaron derechos desde el momento en que este fue constituido como tal, es decir, desde el año 1818 donde se proclama la Independencia de Chile⁴.

Sumado a lo anterior, el historiador e investigador Fernando Pairicán, recalca que la región de la Araucanía no es una región que surge como una incorporación o que se ingresó al proyecto nacional en su proceso de expansión, sino que corresponde en sí a una conquista de territorio e imposición ("Pacificación de la Araucanía"), la que además fue planificada (construcción de fuertes para ir conquistando el territorio e impedir insurrecciones de sus habitantes originales), y desde un comienzo gestada como contraposición a lo que existía (Pairicán, 2012).

Georeferenciación de Hitos o sucesos violentos por parte del Estado o agentes de él.



Elaboración Propia

✳ Hitos en la historia – sucesos violentos por parte del Estado o agentes de él³. (Matanzas, masacres, asesinatos, torturas, etc.)

Batalla de Quilacura, 1546
 Comabate de Marigüeñu, 1554
 Enfrentamiento Lagunillas, 1557 (Tortura de Galvarino)
 Batalla de Peteroa, 1557 (Muerte Leftraru)
 Batalla de Quipeo, 1560 (Muerte a Kolo Kolo)
 Guerra Lircay, 1829 (más de 200 muertos)
 Valparaíso, 1903 (30 muertos y 600 obreros heridos por soldados del ejército)
 Santiago, 1905 (70 muertos por agentes del Estado)
 Antofagasta, 1906 (10 muertos)

“Pacificación de la Araucanía”, 1861 – 1883 (60 – 70 mil muertos)
 Guerra del Exterminio, 1869 (600 muertos y 300 familias cautivas)
 Batalla de Choque-Choque, 1869 (Cientos de Mapuche muertos)
 Tropas irregulares en Mulchén, 1869 (20 muertos Mapuche)
 Fuerte Temuco, 1881 (400 Mapuche muertos y heridos)
 Fuerte Lumaco, 1881 (11 jefes Mapuche asesinados)
 Matanza Santa Rosa, Temuco, 1881 (75 Mapuche asesinados)
 Lonquimay, 1884 (Masacre a pehuenches)
 Sucesos de Rupanco, 1911 (Cinco indígenas asesinados)
 Nueva Imperial, 1913 (Juan Painemal, marcado a fuego)
 Sucesos de Loncoche, 1913, 1915, 1917 (15 Mapuche muertos + 20 muertes por colonos)
 Matanza de Forrahue, 1918 (25 Mapuche quemados dentro de su choza)

³ En el “Informe Final. Trabajo de investigación, de ejecutados y desaparecidos, 1973-1990, pertenecientes a la nación Mapuche” (Curiñir, Silva & Zumelzu, 2017) Se establece que en la época de la “Pacificación de la Araucanía”, se sucedieron entre 60 – 70 mil víctimas; número considerablemente mayor a las víctimas de las dictadura militar (40 mil, según informe Valech).

⁴ “Educarchile – 12 de febrero de 1818: Se proclama la independencia de Chile”, 2017).

⁵ **Fuentes:** “Historia del P. Mapuche” (Bengoa, 1996).

Crisis del Salitre (Más de 20 matanzas)
 Contra Pampinos Salitreros, 1904 (13 muertos, 32 heridos)
 La Coruña, 1925 (Más de 2 mil muertos)
 Masacre huelguistas Antofagasta, 1890
 Ejecuciones de Huara, 1891
 Matanza Oficina Chile, 1904
 Masacre ferroviarios Plaza Colón, 1906
Masacre Escuela Santa María de Iquique, 1907 (Más de 2 mil muertos a manos del ejército)
 Asesinatos “Huelga del Tarro” Antofagasta, 1919
 Fusilamientos Oficina San Gregorio, 1921 (Cien muertos)

Boroa, 1914 (muertes y heridos)
 Suceso de Choll Choll, 1917/ 1923 (Asesinato de cacique lanzado a río/2 Mapuche asesinados.
 Punta Arenas, 1920 (Muerte de 30 obreros a manos de soldados y policías)
 Donguil, 1924 (Expulsión y muerte a una comunidad indígena)
 Los Sauces, 1925 (Hechos de violencia)
 Llanquihue, 1925 (Mapuche asesinado a palos)
 Vallenar, 1931 (Más de 30 muertes)
Matanza de Ránquil, Alto Bío Bío, 1934 (Cerca de 500 víctimas)
 Batalla de Peuco, 1950
 Batalla de Andalíen, 1950
Masacre de Puerto Montt, 1969 (11 asesinatos)

Dictadura cívico militar, 1973 – 1990 (Cerca de 40 mil víctimas)

“Los detalles y cifras de la vergonzosa historia del ejército de Chile y sus matanzas contra el pueblo” (RVF, 2017).

“Vergüenzas del ejército: Las crueles matanzas que manchan la historia militar chilena”, 2017.



CAPÍTULO

02

MARCO TEÓRICO

2.1 DERECHOS HUMANOS

"Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna" ("¿Qué son los Derechos Humanos? – Secretaría de Derechos Humanos", 2017).

El tema de los Derechos Humanos no es un tópico reciente, ya desde épocas anteriores se intentó dar sustento argumentativo buscando el reconocimiento y la defensa de ellos. Luis Alegría⁶, menciona que la búsqueda por el reconocer los derechos humanos ha seguido una línea de progreso, la que comenzó con aquellos derechos individuales, para luego pasar por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos. A continuación le siguió la búsqueda por dar sustento a los derechos sociales y económicos, para finalmente llegar a la necesidad del reconocimiento por la cultura y los derechos colectivos (etapa más actual).

Otro aspecto que es relevante mencionar, corresponde al origen del establecimiento o reconocimiento de los derechos humanos – entendiéndose: tratados, leyes, códigos, declaraciones, etc. – los que tienen como característica en común que suelen surgir como una "reacción", debido a un hecho puntual o producto de un contexto específico.

⁶ Jefe del Área de Educación y Audiencias, del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago.

En ese sentido, *"la historia ha demostrado que es a partir de grandes violaciones a los derechos humanos, cuando se toma consciencia de la necesidad de tomar acciones decisivas para defenderlos"* ("El reconocimiento de los derechos humanos en la historia", 2017).

Ejemplo de ello, es que en el año 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, representantes de 50 países se reunieron en la ciudad de San Francisco en Estados Unidos, y firmaron la Carta de las Naciones Unidas que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas, cuya primera acción consistió en crear una comisión para que redactaran una declaración de derechos fundamentales. Concluido el trabajo de esa comisión, el 10 de diciembre de 1948, se sancionó la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (ídem).

Al ser consultado por el concepto de derechos humanos, el profesional David Barrios Namuncura⁷, expresa que no deben ser reconocidos o defendidos exclusivamente desde la declaración de la ONU de 1948, manifestando que existe un error conceptual, ya que los derechos humanos deberían ser considerados desde que "el hombre es hombre" y no mediante un año inicial de reconocimiento, puesto que sería una fecha arbitraria. Ante esto, señala que incluso

⁷ Ingeniero en Administración de la U. de Los Lagos (1998), Magister en Desarrollo Local y Regional (2011), Docente Catedrático de la Universidad Bolivariana, sobre tema de Derechos Humanos: perspectiva indígena.

2.1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

en épocas a. C. se hablaba de derechos humanos y habían declaraciones que buscaban su reconocimiento.

Ejemplo específico de ello son Las Leyes de Solón, una serie de derechos establecidos por los griegos con fecha cercana al 1500 a.C.; Martín Lutero en el 1400; Bartolomé de las Casas en el 1500 (que se enfrentaba a un contexto donde los indígenas de América no eran considerados humanos, por lo que se encarga de esclarecer y establecer que sí lo eran, además de demostrar que eran racionales y que vivían en sociedad); entre otros.

Con todo lo anterior, se refuerza la idea de la existencia de una concepción arbitraria en el reconocimiento a los derechos humanos, ya que a pesar de estar originada en 1948 la declaración universal, ya en años anteriores existieron precedentes que buscaron la reivindicación de los derechos. Por ende, aquellos eventos ocurridos desde antes de dicha fecha, debiesen ser igualmente condenados y rememorados. En Chile, el reconocimiento mediante museos o casas de memoria se vuelcan a una historia reciente, siendo considerados desde 1973 a 1990, sin embargo lo que se propone es salir del encasillamiento de la historia reciente.

A pesar de ser una motivación que el proyecto "Museo de la Memoria" salga de los límites temporales, debiese estar por lo menos circunscrito a aquellas violaciones a los derechos humanos en donde el Estado sí pueda hacerse responsable y responder por su complicidad, es decir, aquellas ocurridas desde la conformación del Estado como tal, 1818, año de la Independencia de Chile.

Como se menciona anteriormente, la búsqueda por la defensa y reconocimiento a los derechos humanos posee una larga data, la que ha ido modificándose y avanzando a través de sucesivas declaraciones y/o decretos, siendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948) la más actual y como resultado de la necesidad que mostró la Segunda Guerra Mundial, por regular de forma precisa el concepto de derechos humanos y establecer cuáles eran ellos ("Historia de los Derechos Humanos", 2017).

El inicio de esta búsqueda se gesta desde el año 539 a.C., cuando Ciro el Grande tras conquistar la ciudad de Babilonia, liberó a todos los esclavos, declarando que la gente tenía derecho a escoger su propia religión. La proclamación de Ciro, en una tablilla de arcilla, se considera como la primera declaración de derechos humanos en la historia. Difundiéndose rápidamente la idea de derechos humanos hasta la India, Grecia y Roma ("Los antecedentes históricos de los derechos humanos, desde tiempos pasados hasta nuestros días", 2017).

Algunos hitos⁸ en la historia de los Derechos Humanos:

- **1215: Carta Magna** (Nuevos derechos para las personas e hizo que el rey estuviese sujeto a la ley).
- **1628: Petición de Derechos** (Estableció los derechos de las personas).
- **1776: Declaración de Independencia de los E.E.U.U** (Proclamó el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad).
- **1679: Habeas Corpus** (prohibía detenciones sin orden judicial).
- **1789: Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano** (Todos los ciudadanos son iguales ante la ley).
- **1948: Declaración Universal de Derechos Humanos** (Primer documento que proclama los 30 derechos a los que todo ser humano tiene derecho).
- **1987: Convención contra la Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes** (Naciones Unidas).

2.1.2 CONTEXTO NACIONAL

En la búsqueda por la no repetición de hechos que atenten contra los derechos de las personas, por la vía institucional se han constituido diferentes programas asociados a la defensa de los D.D.H.H, a través de distintos organismos públicos (Alegoría y Uribe, 2014), a continuación se mencionan algunos.

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Programa de Derechos Humanos
- Ministerio de Salud – Programa PRAIS
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

⁸ (“Los antecedentes históricos de los derechos humanos, desde tiempos pasados hasta nuestros días”, 2017).

Leyes, Declaraciones y Convenios ratificados por Chile

• Declaración Universal de Derechos Humanos	(1948)	• Ratificación Convenio contra La Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	(entra en vigor en Chile el 2009)
• Convención Americana sobre Derechos Humanos	(1991)	• Convención Internacional para La protección de todas las Personas contra las desapariciones forzadas	(Entra en vigor en Chile el 2010)
• Ley Indígena (19.253) Conadi	(1993)	• Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	* En el ámbito Cultural y Patrimonial
• Derechos Humanos y Medio ambiente	(2001)	• Convención para la Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Inmaterial	
• Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos De los Pueblos Indígenas	(2007)		
• Convenio N° 169 de la OIT (1991). Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.	(Ratificado por Chile en 2008)		

2.2 MUSEOS DE LA MEMORIA

Debido que el proyecto de título se engloba en la lógica de los Museos de la Memoria existentes, se presenta a continuación una revisión de algunos de ellos – a nivel nacional como en el mundo –, los que siguen la línea del respeto y aprendizaje por los derechos humanos, la tolerancia y el rechazo a los actos que atenten contra ellos.

Además se desea dejar en evidencia las diferencias en cómo son vistos los D.D.H.H., donde los Museos de la Memoria o de la Tolerancia en otros lugares del mundo no solamente abarcan varios períodos de su historia, sino que se hacen cargo de muchos otros derechos⁹ (en Chile sólo por crímenes de Lesa Humanidad); identificándose un abanico mucho más amplio en el reconocimiento de ellos, tratándose temas como la **infancia**, la defensa por los derechos de las mujeres (**género**), derechos **indígenas**, **genocidios**, etc.

2.2.1 MUSEOS EN EL MUNDO



Elaboración Propia

⁹ Según conversaciones con Luis Alegría y a través de la revisión de casos.

Los Museos de la Memoria presentes en distintas partes del mundo, poseen la característica de ser capaces de distinguir derechos humanos desde concepciones más amplias; por un lado, sobre la línea del derecho humano como derecho (es decir, incorporando más variaciones: indígena, infancia, género, etc.); y por otro, por no estar necesariamente circunscrito sólo a un período determinado, sino desde una lógica histórica (varias épocas).

- **Museo de la Memoria y la Tolerancia – México**

Destinado a recordar a las víctimas de genocidios y crímenes contra la humanidad (especial acento en los niños), de casos como el Holocausto, Armenia, Ex Yugoslavia (Srebrenica), Rwanda, Cambodia y Darfur.



“Trascender como una institución que sea autoridad en la temática relacionada a la memoria histórica de los genocidios, la tolerancia y los Derechos Humanos; tanto a nivel nacional como internacional”.

Fuente: www.periodicoenfoque.com.mx

- **Museo de Memoria, Paz y Reconciliación – Colombia**



Fuente: www.plataformadearquitectura.com

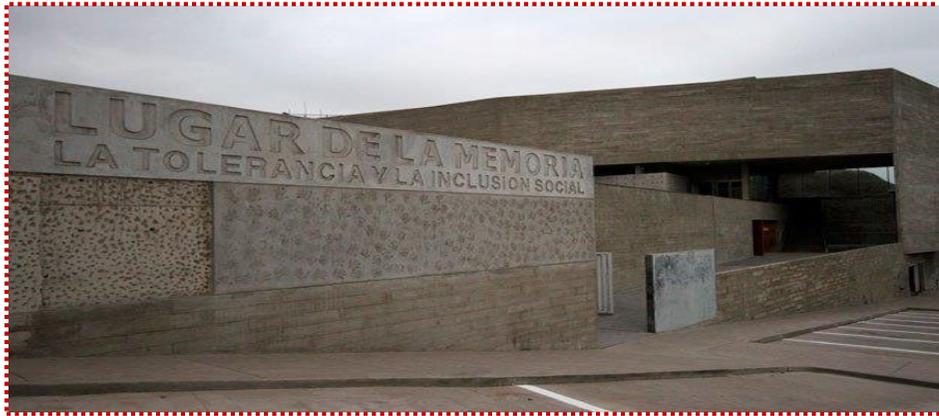
- **Museo de la Memoria de Andalucía – España**



Fuente: www.divisare.com

2.2.2 MUSEOS EN CHILE

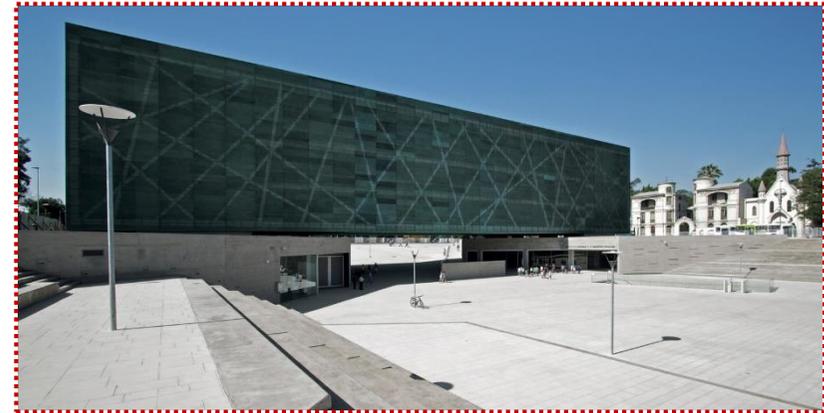
- Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social – Perú



Fuente: www.elpais.com

Luis Alegría: "Son museos de la memoria que cuentan la memoria, que lo que hacen es hacerse cargo... por ejemplo el Museo de la memoria en Canadá, cómo el estado ha violado los derechos humanos en distintas comunidades, los pueblos indígenas de distinto tipo, los migrantes, población afro descendiente, etc. Surgen como medidas de **reparación**. Son museos de derechos humanos y memoria diversos, no como el Museo de la Memoria de Santiago que es específico, ellos incorporan distintos tópicos, distintos momentos es **diverso**".

- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos – Santiago



Fuente: www.plataformadearquitectura.com

Surge como expresión de una política pública de reparación simbólica a las víctimas de violaciones a los Derechos humanos por parte de agentes del Estado entre los años **1973 y 1990** y de educación en torno a los valores de respeto a los derechos humanos; utilizando como referencia fundamental el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, en las que se expresaron recomendaciones en políticas de apoyo a la construcción de memoriales del entonces Presidente Lagos "No hay mañana sin

- **Museo Regional de la Memoria y los Derechos Humanos – Región del Biobío (2019)**

ayer”, y en la decisión de la Presidenta Bachelet de dar respuesta a las demandas de las organizaciones de familiares y de defensa de derechos humanos, cuyos archivos fueron declarados por la UNESCO como “Memoria del Mundo” (“Sobre el Museo”, 2017).

Inaugurado el 11 de enero del 2010, nace desde la conformación de una fundación de derecho privado, compuesta por un arco pluralista de representantes de la defensa y promoción de los derechos humanos y del mundo académico y político. Recibe financiamiento público, otorgado por la Ley de presupuesto a través de la Dibam¹⁰, genera a la vez recursos propios (cafetería) y busca recursos en agencias de cooperación internacional, en fondos concursables nacionales y extranjeros, además de donaciones del mundo privado (Plan de Gestión Museo de la Memoria, 2015).

Pone acento en lo local, pero como Luis Alegría (Jefe de Área de Educación y Audiencias) señala: *“hay que pensar que este museo al ser nacional, en cierta forma... acá están igual representados casos regionales; Concepción, Magallanes, todos”*.



Fuente: www.plataformadearquitectura.com: Cortesía Gobierno Regional Biobío/difusión

Este nuevo Museo de la Memoria y los D.D.H.H se concibe especialmente para la ciudad de Concepción, el cual tiene como fecha de construcción el año 2018. Al igual que su similar en Santiago, se enmarca dentro de la historia reciente del país, sobre aquellos atropellos a la dignidad humana cometidos entre los años **1973 y 1990**. El Guion museográfico de la etapa de diseño del museo, expresa que: *“la visión del museo es ser el principal espacio del centro sur del Chile para la reparación moral de víctimas de violaciones a los derechos humanos y para la educación de nuevas generaciones en el respeto irrestricto a la vida y a la dignidad de las personas”*.

¹⁰ Dibam: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

- Museo/Casa de la Memoria y los Derechos Humanos – Punta Arenas



Fuente: www.radiopresidenteibañez.cl

Surge para recordar las violaciones a los derechos humanos ocurridas dentro del territorio Magallánico, pasando levemente por el exterminio a los pueblos originarios, la represión de los movimientos obreros y sindicales (sello local); pero poniendo el acento en los hechos ocurridos a partir del golpe militar de **1973**.

- Casa de la Memoria – Puerto Montt



Fuente: www.soychile.cl

La firma de un Convenio entre el Gobierno y varias organizaciones de Derechos Humanos, inició en diciembre del 2016, el proceso de lo que será el Museo de la Memoria de la Región de Los Lagos. La instalación del museo, en el ex cuartel de la PDI utilizado como centro de detención y tortura, está destinada a recordar las violaciones a los derechos humanos ocurrido entre los años **1973 y 1990**, poniendo mayor énfasis a las víctimas locales. Posee financiamiento a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

2.3 MUSEO COMO SÍMBOLO DE VIDA

El proyecto de título se plantea desde una mirada específica, una mirada **en torno a la vida**, cuyo sentido se centra en recordar sucesos de la historia del país que tuvo como resultado miles de muertes o eventos traumáticos, pero a pesar ello, busca provocar una memoria y un recuerdo en **función de la vida**, para construir un futuro. Además, no puede estar anclado en el pasado ni ser su centro el dolor o las muertes, sino poseer como característica preponderante el mirar hacia adelante y hacerse cargo de su identidad local, que se define con una variable cultural relevante (presencia de pueblos originarios¹¹).

Debido que inclusive la misma palabra “museo” genera ciertas controversias entre habitantes pertenecientes a pueblos originarios, por un lado como menciona Fernando Pairicán por casos como los llamados “zoológicos humanos”, efectuados en Francia (en 1800), Bruselas (en 1883 un grupo mapuche es exhibido en el Parque Leopoldo), e inclusive Argentina (Museo de la Plata) donde se exhibía de la manera más cruel y destemplada a comunidades indígenas; y porque en la actualidad la mayoría de los museos se centran en exponer objetos sin vida o culturas que dejaron de existir, contrariamente a lo que quieren expresar las comunidades indígenas, todo ello le obliga a ser un proyecto de Museo icónico, con un nuevo sello, con características particulares e insertas en un territorio con una reconocida **cultura viva**.

¹¹ Además de ser los pueblos originarios el segmento de la población con mayor violaciones a los D.D.H.H en la historia del territorio.

Textilería Mapuche



Fuente: www.araucaniasinfronteras.cl

Cultura viva



Fuente: www.soychile.cl

"En Canadá, en Australia, surge la idea de museos con la temática indígena desde el Estado, como medidas de reparación – y ahí tú lo puedes plantear de esa manera – frente a la violación de derechos humanos a las comunidades indígenas en esos países. Entonces surgen con financiamientos del Estado, porque lo que se busca es reparar el daño – igual que el Museo de la Memoria de acá – entonces son museos de la memoria de los derechos de los pueblos indígenas. En estos casos si bien reciben apoyo del estado, la administración de los museos es de las comunidades, el directorio es indígena, etc.; y las temáticas de ellos se originan a través de dos cosas: Las Comisiones de verdad, Comisiones de genocidio (hay países que reconocen el genocidio a los pueblos indígenas (...)) actualmente en Chile existe una campaña de parte de historiadores que buscan el reconocimiento del genocidio del Estado chileno a los pueblos de la zona Austral del País, se dice que los Onas o Selk'nam fueron exterminados por el Estado chileno, entonces el Estado, debe reconocer el genocidio de esos pueblos, esto es interesante porque si el Estado reconoce el genocidio, entonces debería buscar medidas de reparación frente a él" (Luis Alegría¹²).

¹² Jefe del Área de Educación y Audiencias, del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago. Diplomado en Museología, U. de Chile.



CAPÍTULO

03

EMPLAZAMIENTO

3.1 LOCALIZACIÓN: ARAUCANÍA – TEMUCO

El proyecto se desarrolla en la novena región del país, **Región de la Araucanía**, específicamente en la ciudad de Temuco.

Esta región se ubica en la zona sur de Chile y se extiende entre los 37°35' y los 39°37' de latitud Sur y desde los 70°50' longitud Oeste hasta el Océano Pacífico. Posee una superficie de 31.842,3 kilómetros cuadrados, equivalente al 4,2% del territorio nacional y cuenta con una población de un total de 867.351 habitantes. Esta región posee las mismas características del relieve de la Región del Biobío; el clima presenta características transicionales, ya que se degrada el clima templado mediterráneo húmedo, hacia un clima marcadamente lluvioso denominado clima templado oceánico. Su vegetación se encuentra condicionada por las precipitaciones, siendo de tipo boscosa densa y abundante. Además, la Región de la Araucanía se caracteriza por la presencia de dos hoyas hidrográficas, las del río Imperial y la del río Toltén. Su capital regional es **Temuco**.

Dentro del total de la población de la región, 204.195 personas se declaran pertenecientes a una etnia (23,5%), y 203.221 habitantes se reconocen como Mapuche³³. Al hablar de etnias, es importante señalar que dentro de todas ellas, la Mapuche es quien posee un mayor número de habitantes (87,3%), seguida luego con un 7% de población perteneciente a otra etnia. A pesar que la mayor parte de la población Mapuche se encuentra viviendo en la Región



Metropolitana (cerca de 576 mil personas), es la Región de la Araucanía la que **concentra** un valor más elevado respecto del total. Presentando el pueblo Mapuche un 33,6% de su población en la IX Región; mientras que la Región Metropolitana cuenta con un 30,3%¹⁴.

³³ Cifras obtenidas del Censo 2002.

¹⁴ Cifras obtenidas del Censo 2002.

Es importante señalar que si bien los datos mencionados anteriormente son los oficiales (Censo 2002), al hablar de etnias se debe tener presente que existen diversos factores que intervienen y afectan estas cifras. Por un lado, el “tipo de pregunta” que realiza el Censo también puede condicionar posibles respuestas. Por ejemplo, el Censo del año 1992 consultaba a la población si pertenecía a alguna de las tres etnias que se presentaban, mientras que en el Censo del año 2002 las etnias presentadas aumentaron a ocho, lo que amplió el porcentaje pertenecientes a ellas. Otra variable se observa en las variantes del universo de encuestados de los Censos, teniendo la encuesta del año 1992 un universo de personas mayores de 14 años; el Censo del 2002, el universo consultaba a toda la población, y el Censo del 2012 el universo de encuestados eran personas desde los 5 años de edad (dejando fuera a un segmento importante de la población). Otro ejemplo es el Censo de 1992 que consultaba la pertenencia a alguna etnia, mientras que el censo del 2002, se refería a la existencia o no, de la “identificación” con alguna de ellas. En el Censo realizado este año, la pregunta de este ítem estuvo relacionada sobre si “se considera” o no perteneciente a un pueblo originario o indígena. Aquello deja en evidencia que las cifras oficiales, pueden no ser un reflejo fehaciente de la realidad, puesto que es posible identificar a personas que sí serían pertenecientes a algún pueblo originario (por su apellido), pero que sin embargo no se sienten parte de él o casos inversos (estando muchas veces condicionadas por la interpretación de cada encuestado).

"Es paradójico que, tras 30 años de preguntas de pertenencia cultural, todavía no tengamos una respuesta clara al respecto. Un solo tema se ha resuelto: a pesar de los presagios que anunciaron la desaparición de los pueblos indígenas, estos no sólo mantienen su número, sino que aumentan considerablemente su población" ("La resurrección de los pueblos indígenas", 2017).

Región de la Araucanía



Fuente: ww2.educarchile.cl

Temuco



Ciudad y comuna de Chile, capital de la provincia de Cautín, fundada como fuerte en el año 1881 cerca del final del período de la mal llamada “Pacificación de la Araucanía”, que la dota de una fuerte carga simbólica al ser una de las últimas ciudades donde se asienta el estado chileno. Ello se traspasa incluso hasta la actualidad, manteniéndose una relación de tensión entre Estado – Pueblo originario. Relación que no se ha consolidado y donde aún existen conflictos latentes, los que se relacionan de una u otra forma, con ser parte de una de las zonas con mayor número de víctimas de violaciones a los derechos humanos en la historia del país.

Temuco posee una superficie de 464 kilómetros cuadrados y una población total de unos 245.347 habitantes. Dentro de ellos 32.014 se declaran perteneciente a la etnia Mapuche según el Censo del año 2002, cifra cercana al 13 % del total.

3.1.1 CLIMA

Temuco, de clima oceánico templado lluvioso con influencia mediterránea, típica de la depresión intermedia del país. A través del año, se alternan las influencias anticiclónicas y ciclónicas, zona donde se inicia la desaparición de la estación de sequía, teniendo lluvias durante todo el año. Respecto a la temperatura, Temuco presenta marcadas diferencias, mostrando una oscilación anual de unos 9°C (entre enero y julio) para la temperatura media, una oscilación térmica anual de las máximas medias de 13°C y para las mínimas medias de 6°C; presentándose variaciones estacionales marcadas (meses fríos, templados y cálidos) (Temucochile.com, 2017).

La **Precipitación** anual promedio es de unos 1150 mm, distribuidos durante los doce meses del año, pero concentrándose en los meses fríos (abril a agosto).

El comportamiento anual de la **Humedad del aire**, también presenta una variación. En relación a los valores medios mensuales, los doce meses del año presentan una alta humedad (mayor al 50%); mientras que los valores de humedad relativa mínimas medias mensuales alcanzan registros tan bajos como 35%, con valores absolutos de 15% (Ídem).

En relación al **Viento**, se destaca el predominio de las direcciones con componente Oeste.

Mes del año	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Año
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	1-12
Dirección del viento dominante *	↘	↘	↘	↘	↙	↗	↙	↙	↘	↘	↘	↘	↘
Probabilidad de viento >= 4													
Beaufort (%)	12	7	4	3	5	7	6	14	6	6	8	11	7
Velocidad media del viento (kts)	6	5	5	5	5	5	5	7	5	5	5	6	5
Temperatura media del aire (°C)	19	18	16	13	11	6	8	9	11	13	15	17	13

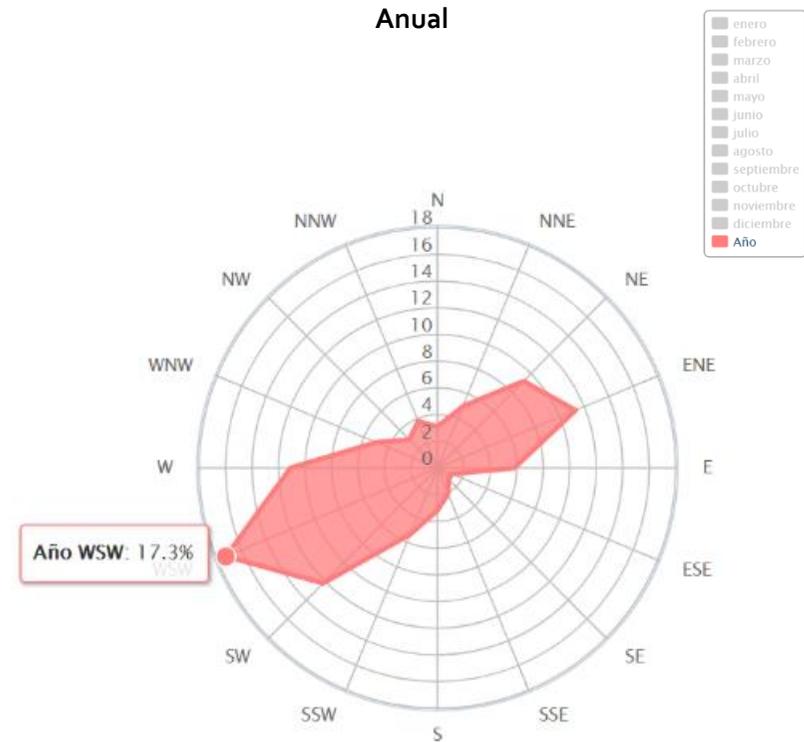
Fuente: windfinder.com

* Flechas apuntan la dirección en que sopla el viento

Las estadísticas del viento y dirección para la comuna de Temuco (Región de la Araucanía), están basadas en observaciones reales de la estación meteorológica en esta localidad¹⁵ (windfinder.com, 2017).

¹⁵ Estadísticas basadas en observaciones realizadas entre los días 01/2011 al 10/2017 diariamente entre las 7 de la mañana y las 7 de la tarde hora local (windfinder.com, 2017).

Distribución de la dirección del viento en (%) (Porcentajes en el que sopla el viento)

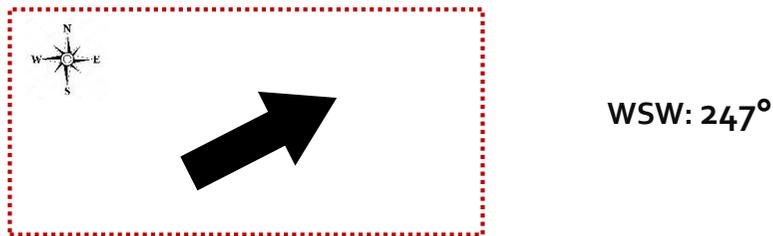


Fuente: windfinder.com

El gráfico sobre la rosa de los vientos, muestra la distribución de la dirección del viento, señalando el porcentaje en el que sopla el viento desde determinadas direcciones.

De lo anterior se desprende que los vientos predominantes son de dirección WSW, es decir Oeste - Suroeste.

- Vientos predominantes:



17,3% = Porcentaje en el que sopla el viento desde dirección WSW (Oeste-Suroeste).

¹⁶ Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. Cap. I. Los Mapuche en la historia y el presente.

3.2 CONTEXTO HISTÓRICO

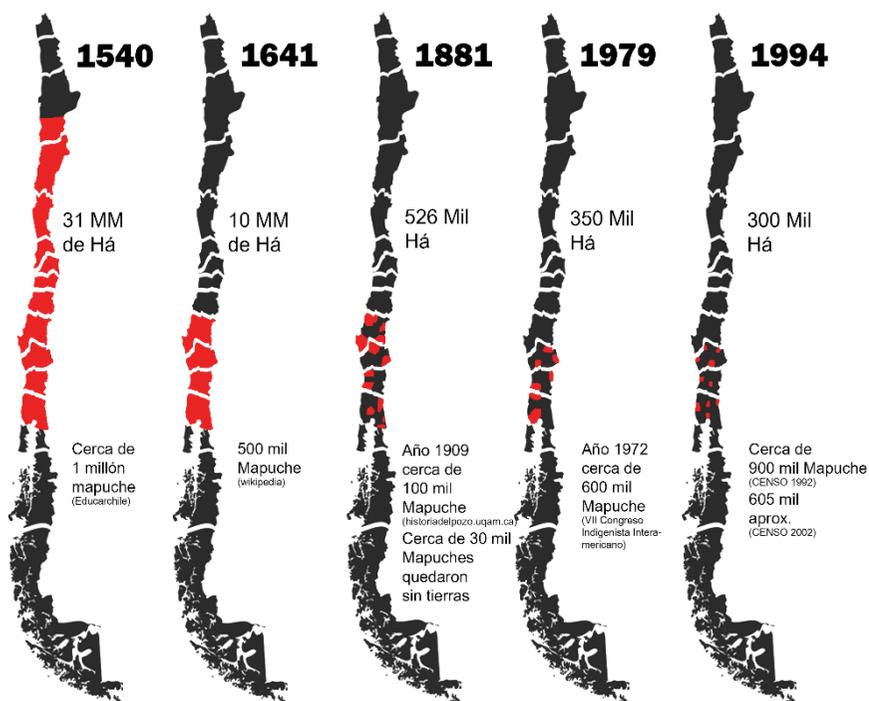
La Región de la Araucanía se ha convertido en símbolo de un territorio cargado de cultura ancestral, albergando uno de los porcentajes más altos referidos a pueblos originarios, según Censo del 2002.

La Araucanía posee una importante carga histórica, puesto que no fue siempre parte del territorio perteneciente a Chile. De hecho, a fines de la Colonia, los españoles ya reconocían su territorio y su autonomía¹⁶ como nación Mapuche, donde a través del tratado de Tapihue la Corona española ratificó la frontera entre ambas naciones (al norte y al sur del Biobío). A mediados del siglo XIX, se inicia una serie de intentos integracionistas del Estado – Nación chileno, mediante una campaña militar y una estrategia jurídica de asimilación, por la fuerza, de las tierras y territorio, así como la negación de los derechos políticos de los habitantes pertenecientes al pueblo mapuche¹⁷. El hecho de surgir como una instancia jurídica, facultó al Estado chileno la intervención sin previo aviso sobre el territorio Mapuche, que hasta ese entonces gozaba de plena autonomía.

¹⁷ Estudio exploratorio. Estado de Chile y pueblo Mapuche: Análisis y tendencias en materia de violencia estatal en la Región de la Araucanía (INDH).

La ocupación de la Araucanía y la estrategia militar del estado, configuró la mal llamada “Pacificación de la Araucanía”, que trataban a los pueblos originarios como pueblos bárbaros a los que debían “pacificar”.

Pérdida Histórica de territorio Mapuche



Elaboración Propia
Fuente: WATU

EL período de la “Pacificación”, comprendió entre las fechas de 1861 a 1883 y aparece dentro de la revisión de la historia, como el período que ha visto

efectuarse la mayor cantidad de muertes, matanzas y violaciones a los derechos humanos, coincidiendo este hecho histórico, con la violación de los derechos humanos hacia el pueblo Mapuche (a manos de una campaña político militar, llevada a cabo por el Estado chileno). Ello queda establecido en el documento “Informe Final. Trabajo de investigación, de ejecutados y desaparecidos, 1973 – 1990, pertenecientes a la Nación Mapuche”, que habla de una cifra total de entre **60 – 70 mil** víctimas Mapuche por esta política de Estado, en un lapsus de 22 años.

En 1881, el Estado ocupó al Sur del Biobío instando a través de la fuerza, la incorporación del territorio mapuche para integrarse a su nación.

En 1884 al 1929, se desarrolla en la región la política de reducción, radicación y entrega de títulos de merced, acompañado de incentivos a colonos para que llegaran a poblar aquellos terrenos que habían sido quitados a los pueblos originarios.

En resumen, al pueblo mapuche se le despojó cerca del 95% de su territorio ancestral, teniendo que verse obligado a sobrevivir ante las condiciones que les presentaba y le imponía el Estado chileno.

Desde en 1920, se inicia un nuevo proceso de reducción y división del territorio mapuche, teniendo su mayor apogeo en la época de la dictadura militar, que tuvo como consecuencia un incremento en la pobreza de los habitantes, además de una alza en la migración hacia las ciudades. En este periodo, se inicia un plan que actúa de manera contraria a lo que se había visto en la Reforma Agraria,

restituyéndoles el territorio antes expropiado en favor de las comunidades indígenas, devolviéndoseles nuevamente a privados. Durante esta época, también existieron violaciones de D.D.H.H.H. hacia Mapuche, aunque las cifras no logran ser lo suficientemente reales: El informe Rettig habla de 300 víctimas mapuche en dictadura; sin embargo en conversaciones con David Barrios, menciona que estas cifras no se condicen con las reales, ya que existieron varias otras razones por las cuales muchos no fueron a dejar constancias de lo ocurrido (desconfianzas, no estar adscritos a partidos políticos, no se preocuparon de su registro, etc.). Por lo que no se ha llegado a denunciar la totalidad de casos.

"Raíces históricas entre el desencuentre entre el pueblo Mapuche y el Estado, es la ocupación de la Araucanía, 1883. Ocupación del territorio, despojo territorial de cerca del 80%, la muerte de cerca del 70% de la población Mapuche por parte del Estado" (Pairicán, 2012)¹⁸ es parte de una colonización no solo política, sino ideológica, para que no se reconozcan como Mapuche.

Fernando Pairicán describe a la Araucanía, como un territorio fragmentado, un espacio de conflicto real, aún continúa siendo un territorio en disputa, cuya génesis radica en el pasado.

Jorge Pinto, Premio Nacional de Historia, señala que hay un despojo territorial y una deuda histórica frente a los pueblos originarios.

3.3 SELECCIÓN PREDIO

Verónica Figueroa: *"respecto al emplazamiento, no es algo sencillo, debería reflejar la mirada territorial y política (desde la región de la Araucanía). Por lo general, las temáticas vinculadas al Pueblo Mapuche se entiende desde la lógica regional, pocas veces se entiende como una preocupación nacional; en ese sentido debería estar en Santiago, porque somos un país centralista, y tendría más visibilidad; pero el desarrollarse en Temuco, se pone un valor en lo territorial, creando un nicho o núcleo que puede ser turístico o de visibilizarían importante en la región.*

Para la elección del predio en el cual se desarrollará el proyecto, se realizan algunas conversaciones con organizaciones y personas de la zona, para evidenciar aquellos lugares más significativos para su gente. En específico, se buscó un lugar que hablara sobre hechos que ocurrieron en épocas pasadas, históricos, con alguna carga simbólica o que hubiese sido escenario de alguna disputa o evento relevante relacionado a los derechos humanos o la violación de ellos.

¹⁸ Señalado en entrevista del 2012, programa Demasiado Tarde.

Para escoger el predio, y teniendo en consideración conversaciones previas con gente de la zona, es que se plantean dos variables principales para tener en cuenta al momento de escoger el emplazamiento, que a la vez, debe responder de manera óptima a los planteamientos propios del tema desarrollado, lo que permitirá la selección del lugar más apropiado para el albergar el proyecto de museo.

Las principales variables que se establecen, se centran en dos puntos: Por un lado el tema de la **universalidad**, y por otro, el reconocimiento de un territorio con **carga histórica**. Las que ayudan a configurar las necesidades o bondades que debe poseer dicho lugar.



Fuente: Google Earth

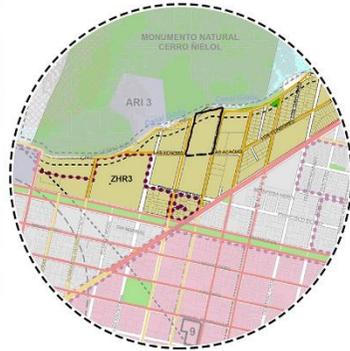
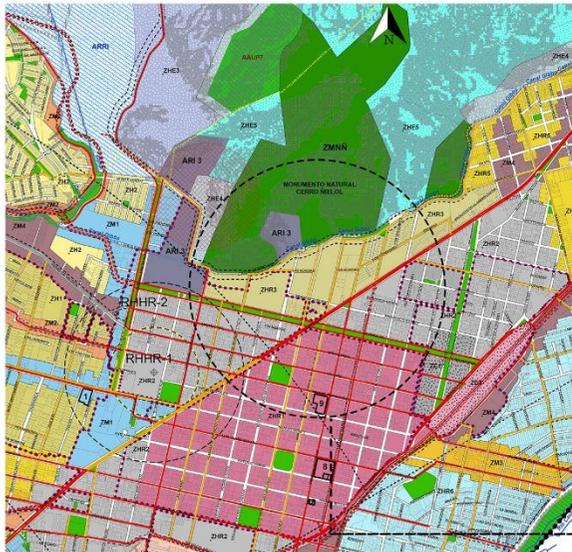
Finalmente, el predio escogido (a los pies del cerro Ñielol), surge producto de lo antes mencionado, donde la carga más significativa de reconocimiento y simbolismo, se lo lleva el cerro. Además, en consecuencia con lo planteado por el proyecto, se visualiza a este sector con clara formación de una zona cívica. En ese sentido, potenciaría el concepto de universalidad y la oportunidad de encuentro.



Elaboración propia

Plan Regulador de Temuco

ZHR₃ Borde Cerro

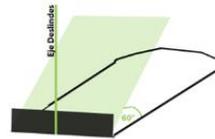
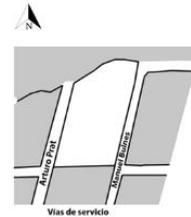


USOS DE SUELO PERMITIDOS

- Residencial** Todo permitido
- Equipamiento**
- COMERCIO** Todo permitido excepto cabaret, boite, venta de combustibles, servicentros, ventas de gas licuado, ferias de animales, playas de estacionamientos y terminales de distribución.
- DEPORTE** Todo permitido excepto medialunas y actividades ecuestres.
- CULTURA** Todo permitido
- ESPARCIAMIENTO Y TURISMO** Todo permitido excepto zoológicos, hipódromos, canódromos, zonas de camping, parques de entretenimiento y circo.
- EDUCACIÓN** Todo permitido (con proyecto que resuelva la detención vehicular sin afectar el tránsito que enfrenta)
- Actividades Productivas** Industria, Taller, Bodega, Actividades extractivas
- Infraestructuras** Transporte, Sanitaria

TABLA DE EDIFICACIÓN

Condición	Valor
SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN PREDIAL	500 m ² (superficie min.)
ALTURA MÁXIMA	16,8 m
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado
COEF. MÁX - OCUPACIÓN DE SUELO	0,5
COEF. MÁX - CONSTRUCTIBILIDAD	2,6
ANTEJARDÍN	3 m frente a vías de servicio
ESTACIONAMIENTO EN ANTEJARDÍN	No se permiten
CONDICIONES ESPECIALES DE DISEÑO	Frente y fondo máx. de edif. aislada < o = a 50% del ancho respectivo del predio
CIERROS EXTERIORES	Opcional según Art. 7 (Ordenanza)
RASANTES	N = 70° (OGUC) S = 60° E = 60° O = 70° (OGUC)



CIERROS
 Medianero: 2,5 altura máxima
 Exterior que enfrente un área verde: 80% de transparencia

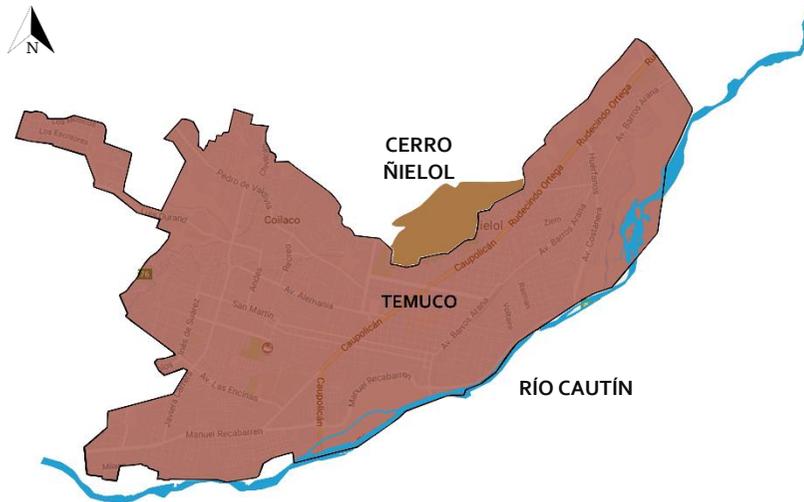
Elaboración propia

3.3.1 CONDICIONES PREVIAS

Las condiciones previas del territorio, se toman bajo dos perspectivas: Urbana y Arquitectónica.

- **Urbana:**

Contexto urbano: La configuración de Temuco se caracteriza por la presencia de dos elementos significativos; teniendo su límite norte del radio urbano la presencia del cerro Ñielol, mientras que en la zona sur, nos encontramos con el río Cautín.



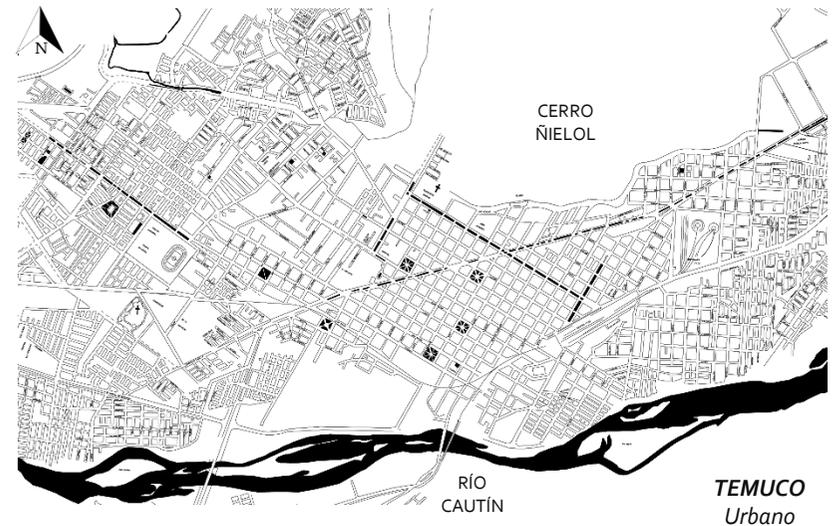
Elaboración Propia

Río Cautín: Río de la IX Región que nace en la falda sur del volcán Lonquimay a 1850 metros sobre nivel del mar, mientras que al pasar por Temuco, su altitud promedio es de 80 metros sobre nivel del mar.

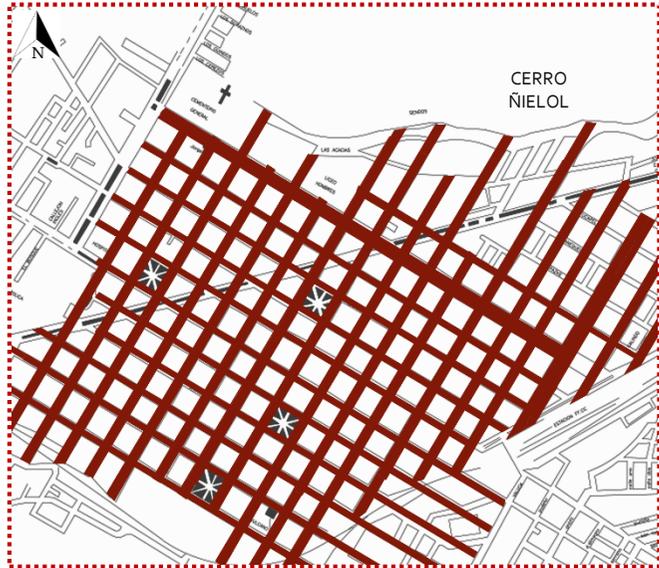
Cerro Ñielol: Monumento Nacional, por lo tanto, una de las Áreas Silvestres Protegidas por el Estado. La cumbre se encuentra a 335 metros sobre nivel del mar y se ubica a pocas cuadras de la Plaza de Armas de Temuco, su acceso es por la calle Arturo Prat.



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente



La estructura urbana de la zona se encuentra contenida bajo una trama rígida ortogonal, que se impone frente a la geografía propia del territorio, quedando en evidencia cómo las calles rectas se cortan al chocar con el cerro, sin seguir su morfología.

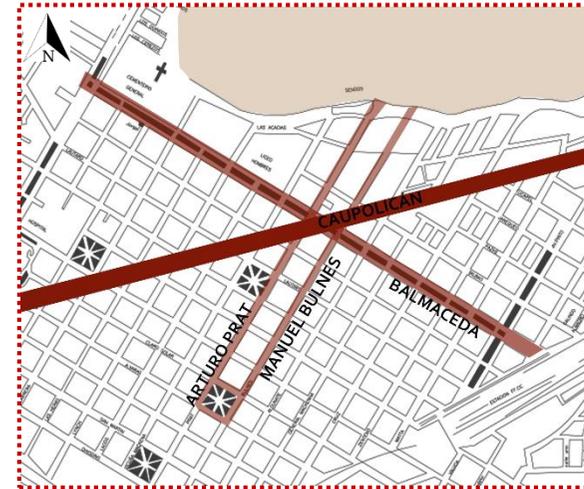


Esta configuración responde a un contexto histórico de dominación que caracteriza a la región, ejemplo de conquista e imposición dentro del territorio.

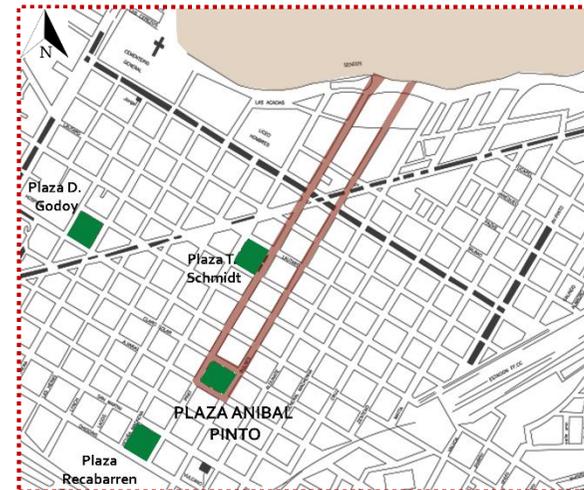
La plaza de Armas de Temuco, se comuna con el acceso al Cerro Ñielol por medio de la calle Arturo Prat; mientras que la calle Manuel Bulnes también conecta al cerro con la plaza.

Dentro de la trama rígida aparece una diagonal, avenida relevante para la zona, que atraviesa y conecta gran parte de la ciudad: Avenida Caupolicán.

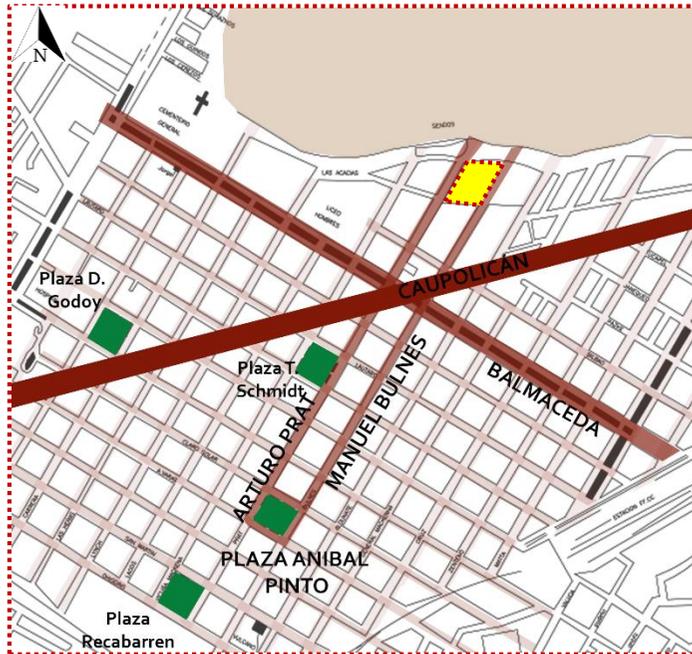
Avenidas



Plazas



Emplazamiento



Elaboración Propia

 = Predio del proyecto

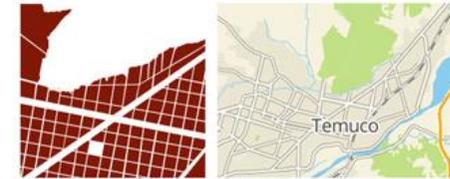
● Cerro Ñielol



Símbolo geográfico, carácter local.
Símbolo político y social.

● Zona Urbana

● Trama Urbana



Emplazado dentro de la trama urbana, vinculado a grandes avenidas y a la Plaza de Armas.
Céntrico y de fácil acceso al común de los habitantes.

● Ejes que conectan acceso al cerro con plaza de armas



Elaboración Propia

La ubicación del predio seleccionado posee valor desde un punto de vista **histórico** – por la historia de la ciudad – y **simbólico**, ya que la fundación de la misma marcó un hito al ser uno de los territorios que tuvo mayor resistencia (de parte de sus habitantes originarios) frente a la invasión del Estado chileno, en consecuencia, su fundación se efectuó a finales de la llamada “Pacificación de la Araucanía”).

El predio también adquiere una importancia desde el punto de vista **cívico**, puesto que en sus alrededores conviven una serie de instituciones públicas (como el Instituto Teletón de Temuco, la Contraloría Regional de la Araucanía, el Liceo A- 26, La Corte de Apelaciones de Temuco, etc.), que dan un importante sello institucional a la zona. Sumado al valor que en sí genera la presencia del cerro Ñielol, como símbolo geográfico, patrimonial, político, cultural y social, potencia el hecho que esta zona con fuerte carga institucional, se posicione como una zona de encuentro cívico. En ese sentido, el espíritu del emplazamiento va más allá del carácter institucional que posee el sector (generado al momento de trasladar una serie de instituciones públicas hacia los límites de la ciudad, sacándolas del centro), sino que se mezcla con todo lo que conlleva el cerro Ñielol – que posee también, una importante conexión con la ciudad –, dotando al emplazamiento del proyecto de un sentido marcado de identidad y cultura, generando en sí, grandes posibilidades para potenciar el sector como lugar de encuentro.

Estas son las condiciones previas que mejor se ajustan a la propuesta del proyecto, ya que tiene relación con los conceptos propuestos de universalidad, de encuentro, de no segregar ni separar identidades (mapuche, no mapuche, etc.), la importancia del carácter público y su buen acceso.

Además de las condiciones previas que hablan de las características urbanas del sector donde se gestará el proyecto, es importante mencionar que dentro del predio seleccionado, se está construyendo el “Pabellón Araucanía”.

El Pabellón Araucanía se encuentra actualmente en sus últimas etapas de construcción, obra que fue originada para representar a Chile en la Expo Milán 2015, y que una vez finalizada dicha feria, vuelve a Chile (a pesar de no tener claro en ese momento cuál sería su emplazamiento definitivo).

Este edificio (en Chile) se propone como un Centro Cultural y Comercial, y observando el carácter de su apuesta programática, se evidencia que potenciará aún más el carácter cultural y cívico del emplazamiento del proyecto de título.

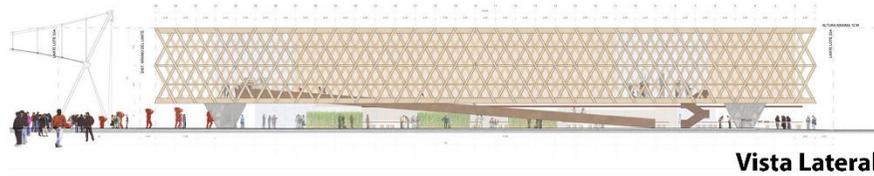
Todas estas condiciones dejan al predio como un buen lugar para la instalación del proyecto de museo, ya que las condiciones no hablan de un carácter público-institucional, sino que público-civil; adquiriendo un mayor sello el bien público. Esto se relaciona directamente con el tema del proyecto, ya que no hay mayor bien en la sociedad, que la defensa y respeto de los derechos humanos.

- **Arquitectónica: Pabellón Araucanía**

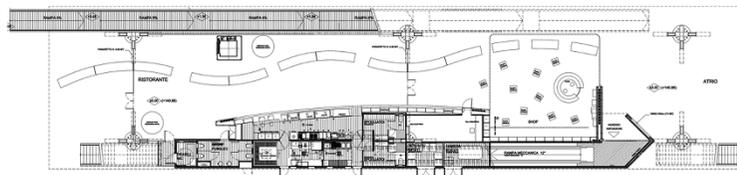
El Pabellón Araucanía corresponde a la obra que representó a Chile en la Expo Milán del año 2015.

Proyecto Pabellón Araucanía

Ubicación - Interculturalidad
Comercio Justo

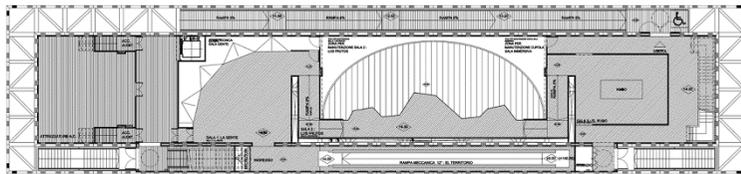


Vista Lateral



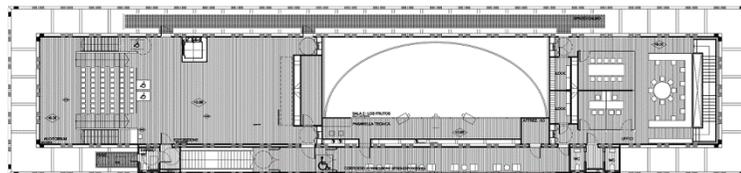
Tienda de Comercio Justo
Restaurante

1er Nivel



3 salas de exposiciones

2do Nivel



Auditorio (70 personas)
Sala Multiuso

3er Nivel

Fuente: Plataforma de Arquitectura



Fuente: Plataforma de Arquitectura

Pabellón de Chile Expo Milán – 2015 “El amor de Chile”

El Pabellón “El amor de Chile” fue el que representó al país en la Feria Internacional desarrollada en Milán, bajo el concepto “*Alimentar el planeta, energía para la vida*”, cuyo diseño de la obra estuvo a cargo del arquitecto Cristián Undurraga.

El Pabellón, desde sus orígenes supo que sería desinstalado después de la Feria para retornar al país, sin embargo su destino no estaba claro. Luego de un concurso en donde participaron varias regiones del país, se escogió a Temuco como el lugar propicio para su instalación (a los pies del cerro Nielol, entre importantes edificios públicos).

El programa inicial del Pabellón estuvo dedicado a la alimentación, y su objetivo se enmarcó en **posicionar a Chile como una potencia alimentaria**, enfatizando en la calidad del territorio y de la gente que cultiva los alimentos ofrecidos. El contenido del Pabellón reflejó una “cadena de afectos”, desde que se siembra un alimento hasta que llega a las mesas.

El edificio “El amor de Chile” retorna a suelo chileno en enero del 2016, y su instalación en Temuco se inicia en agosto del mismo año, para convertirse en el “Pabellón Araucanía”.

Según palabras del intendente de la región, este edificio se convertirá en un Centro recreacional y cultural, el que incorporará el concepto de “comercio justo” (Andrés Jouannet), quien además señaló que:

“El nuevo Centro será un espacio de encuentro intercultural, donde podremos relevar nuestra cultura, nuestros ancestros, nuestra identidad mapuche y la evolución cultural que ha habido en la región”.

Si bien el Pabellón puede responder de manera óptima al lugar donde se está instalando actualmente, además de plantear una serie de propuestas relacionadas con su entorno, no se debe desconocer los orígenes por lo que fue creado dicho pabellón, que habla de un programa y un emplazamiento muy distinto al lugar actual, y que estuvo creado y pensado específicamente, para ser parte de una **exposición en Italia**.



CAPÍTULO

04

PROYECTO

*MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DE
LA MEMORIA Y LOS DERECHOS
HUMANOS*

4.1 PROPUESTA GENERAL

Teniendo en consideración lo analizado en capítulos anteriores, la propuesta general del proyecto radica en la concepción de un **Museo Histórico Regional de la Memoria y los Derechos humanos**, ubicado en la región de la Araucanía, específicamente en la ciudad de Temuco. La configuración de este museo se engloba dentro de una red de museos de la memoria existentes – que se van a construir o que se están construyendo –, como es el Museo de la Memoria del Biobío o las Casas de la Memoria de Punta Arenas, Puerto Montt, etc., entendiéndose la propuesta desde la misma lógica (gestión, financiamiento, incentivo del respeto por la humanidad, etc.), pero diferenciándose al poseer una visión más amplia respecto a los derechos humanos.

Si bien el proyecto se enmarca en una lógica similar a los otros Museos de la Memoria del país, este propone una impronta especial que radica principalmente en dos características presentes en la propuesta. La primera tiene que ver con ser identificado como un **“museo como símbolo de vida”**, y no quedarse en la concepción generalizada de los museos, que tratan sobre cosas extintas, exhibiciones inmóviles o de algo que ya no posee vida. La razón de ello es debido a su identidad local y cultural, que le obliga a no centrarse solamente en el pasado o aquello que yace muerto, insistiendo en la existencia de una **cultura viva**. En segundo lugar, ser considerado como un lugar de **encuentro** y de **reencuentro** entre distintas identidades, culturas, etc. en pos del reconocimiento y respeto por los D.D.H.H. y a favor de la tolerancia frente a la diferencia.

El proyecto Museo Histórico Regional declara un carácter universal en la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos, sin discriminar a sus víctimas por religión, cultura, clase social, etc., y si bien se constituye desde una visión amplia de derechos humanos (temporalidad), reconoce un arraigo con el territorio donde se plantea, es decir, reconociendo que la mayoría de las víctimas en él, pertenecieron a pueblos originarios.

RED DE MUSEOS DE LA MEMORIA

Los Museos de la Memoria en Chile, se caracterizan por hacerse cargo sólo de un período histórico (dictadura militar de 1973), pero quedan al margen y al olvido decenas de matanzas cometidas a lo largo de la historia.

Se propone un Museo de la Memoria HISTÓRICO, que continúe en la línea de los Museos de la Memoria ya existentes, pero que interprete a los D.D.H.H. como trascendentes en el tiempo (no circunscritos a períodos determinados) y sin distinción, frente a actos cometidos por el Estado o agentes de él, destacando la variable local de donde se desarrolla.

← | 1973 - 1990 | →

Elaboración Propia

PROBLEMÁTICA
Variable temporal

Los derechos humanos no deben circunscribirse sólo a un período determinado de la historia, sino que debe abrir los límites impuestos hacia un reconocimiento universal de ellos.

Situación actual
(Límite temporal)



Reconocimiento parcial de las violaciones a los Derechos Humanos.



(Circunscrito sólo a la historia reciente)

Propuesta
(Ampliar/abrir límites)



Reconocimiento histórico y universal a las violaciones a los Derechos Humanos.

Al abrir los límites establecidos en los Museos de Memoria en Chile (temporal) y ampliarlos al reconocimiento histórico de los D.D.H.H., se evidencia una diferencia entre ambos al referirnos al “tipo de víctima” que recuerdan. Esto se refleja al observar los museos actuales de la Memoria (1973 – 1990), cuyas víctimas que conmemora, se les relaciona en general, con una identidad específica – historia, nombre, edad, etc. – por lo que al relacionarlas con la **AUSENCIA** (detenidos desaparecidos, ejecutados políticos, etc.) se puede hablar de una “ausencia con nombre específico”.

Sin embargo, cuando se recuerda a las víctimas de violaciones de D.D.H.H. ocurridas a lo largo de la historia en nuestro territorio, éstas se convierten en algo “más abstracto”, ya que lo que se busca recordar, más que personas específicas, son los **SUCESOS** acontecidos, los que muchas veces quedan relegados a una historia reciente. Por lo que la **AUSENCIA** en este caso, ya no se vincula a una ausencia de particulares, sino a una falta en el **reconocimiento de sucesos** y de **verdad** sobre episodios de la historia en el territorio.

Elaboración Propia

Cementerio Municipal de Punta Arenas; Av. Bulnes 029



Fuente: <http://retazosdememoriachilena.blogspot.cl>

Se compone de 16 columnas, cada una de las cuales representa a un ejecutado, intercalándose con cinco espacios vacíos que simbolizan a los detenidos desaparecidos de esa zona.

4.2 PROPUESTA CONCEPTUAL DE DISEÑO

La tierra actúa como un cuerpo vivo, que gracias a las fuerzas de sus entrañas, empuja para poner la verdad en relieve.

Memoria como el resurgir de la verdad

Proyecto icónico para la región, se diferencia del Pabellón Araucanía, pero conviven programáticamente.

- La tierra quiere expresar algo
- Emerger/resurgir de algo oculto
- Adentrarse en el conocimiento
- Memoria como **Memoria Histórica**
- Memoria como **Resurgir de la verdad**

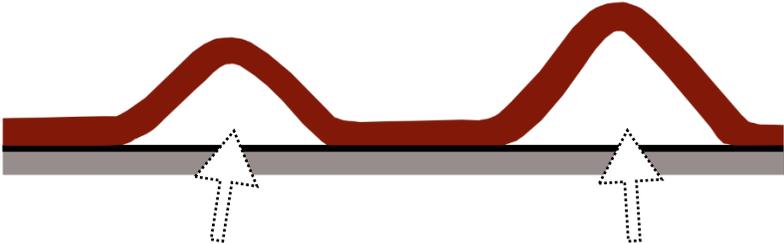
Resurgir



Estado actual
Reposo
Neutralidad



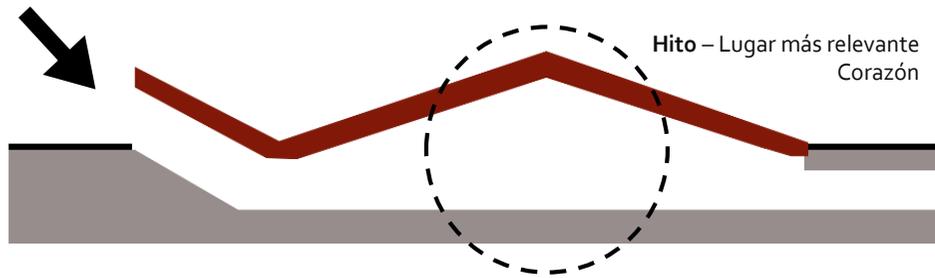
Fuerzas que empujan
Lucha contra el olvido (reposo)



Tierra quiere expresar algo



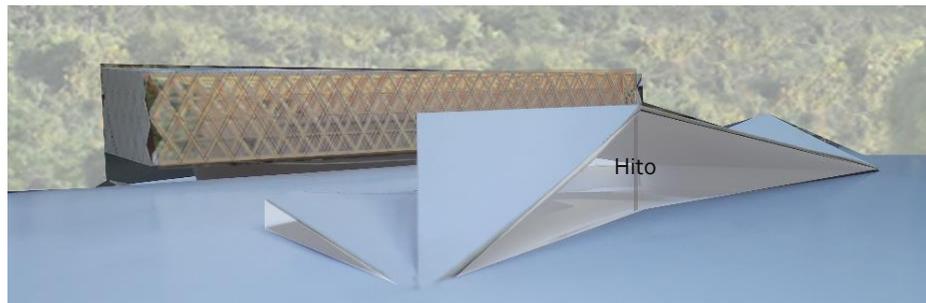
Sumergir, como búsqueda del conocimiento
Adentrarse



Vista dirección al Cerro Ñielol. Calle Arturo Prat



Fuente: Google Street View



La idea del proyecto es recoger el tema de los derechos humanos y manifestar su defensa a ellos a través de un edificio que se defina como escultórico, que interprete "como si la tierra quisiera decir algo" (tectónicamente). Por lo tanto, se propone un Museo que pueda ser percibido por los habitantes como una obra **icónica**.

El proyecto consiste en sumergirse, como un traspaso hacia el conocimiento, donde luego nos encontramos con una gran espacialidad interior, que coincide con el punto más alto del proyecto ("más fuerza de empuje de la tierra"), llamado Hito.

A pesar de la proximidad con el Pabellón Araucanía y que se propone un diálogo constante con él y potenciarse mutuamente, el proyecto intenta diferenciarse. Esto lo hace demostrando ser una obra propia del lugar, pensada para Temuco y por la defensa de los derechos humanos (en contra posición con el Pabellón, cuya génesis que motivó su creación dista mucho del contexto actual (inclusive programáticamente). El proyecto no busca la ortogonalidad, ya que se evidencia como una de las imposiciones formales propias de la colonia y la conquista (lo que se evidencia en la rígida trama urbana).

Formalmente el proyecto también busca diferenciarse del Pabellón Araucanía, volumen con marcada ortogonalidad, rigidez y modulaciones, puesto que podría haberse encontrado en cualquier otra parte del país.

Cubierta

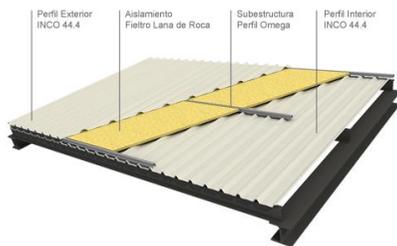


Se propone una gran cubierta, liviana y auto soportante.

La estructura de la cubierta será metálica (a base de una estructura espacial que actúe como placa rígida), los apoyos se encontrarían ubicados en los puntos de pliegues.

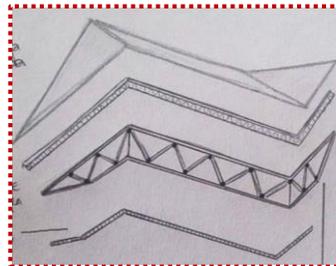
Arriba de la estructura se propone una cubierta tipo sándwich, con un cielo de madera, en sintonía con el interior del proyecto.

Ejemplo cubierta tipo sándwich



Fuente: www.incoperfil.com

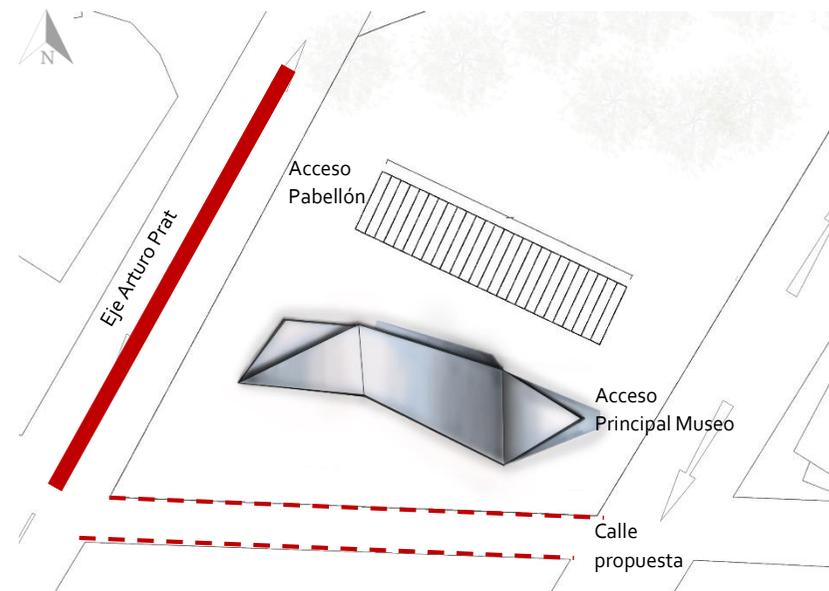
Propuesta cubierta de proyecto



4.3 PROPUESTA URBANA DE DISEÑO

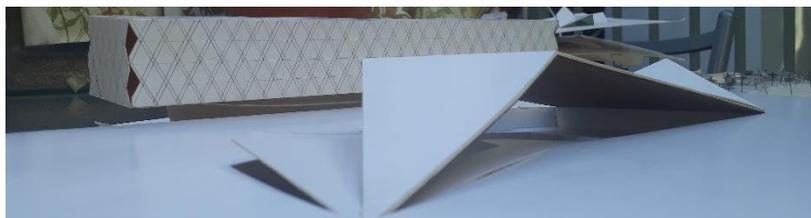
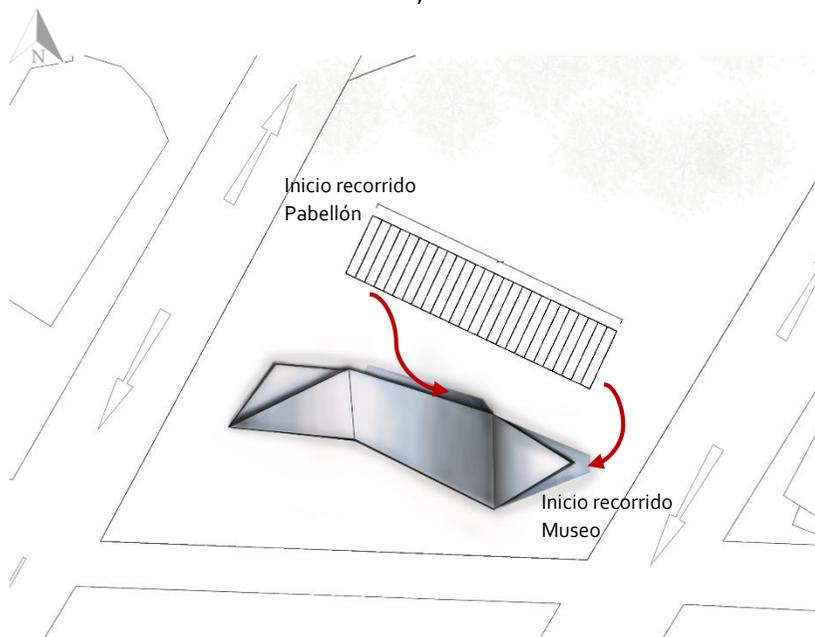
Lugar de encuentro – Universalidad

En este punto, relevante es la ubicación del proyecto, insertándose dentro de grandes avenidas y con una buena conectividad. Su acceso principal es por el oriente (gesto de la cubierta que invita a ingresar), ya que se conecta de forma más cercana y con más calles, con la Av. Caupolicán (diagonal). También se permite el ingreso por los otros ejes del predio (A. Prat), que vincula también al cerro con la plaza de armas. Además se propone una nueva calle (límite sur del predio) abriendo el museo a la ciudad.

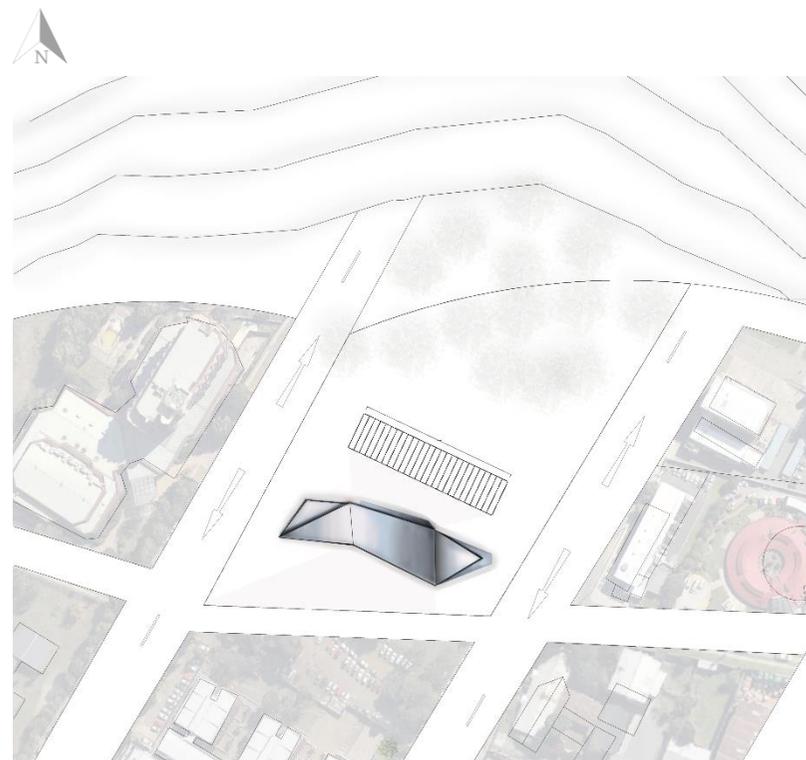


Diálogo y complemento con Pabellón Araucanía

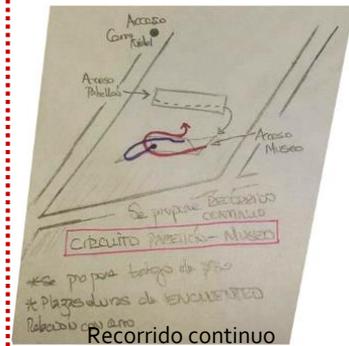
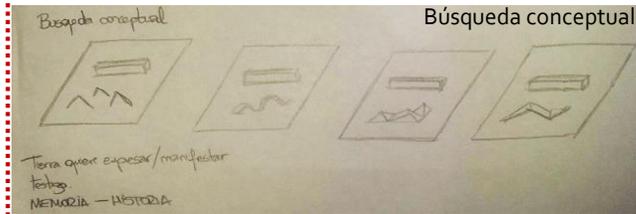
Se propone la utilización de los espacios disponibles entre el Pabellón y el proyecto de museo, generando instancias de encuentro y de **activación urbana**, además una relación entre ambos edificios a través de sus recorridos, con un **circuito Museo – Pabellón** y viceversa. Recorrido continuo.



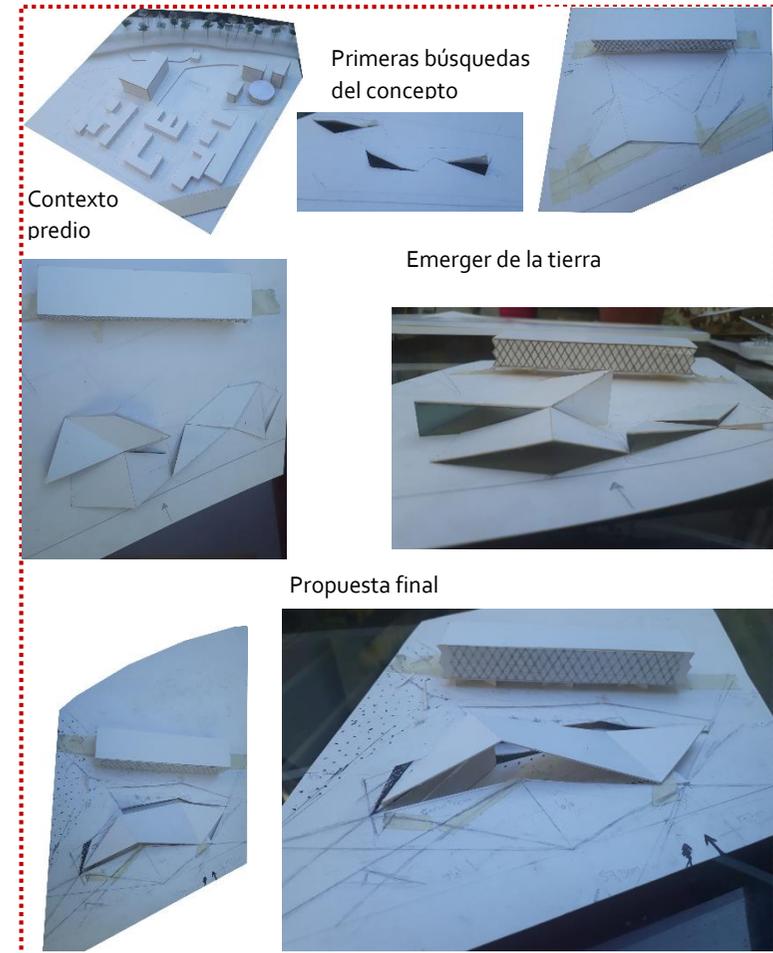
Contexto Proyecto



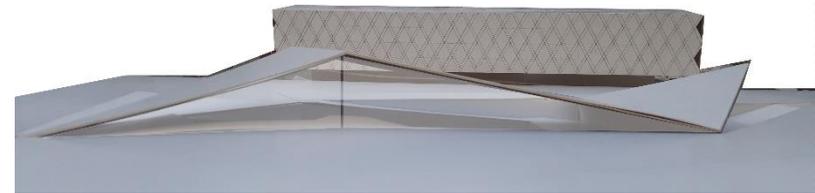
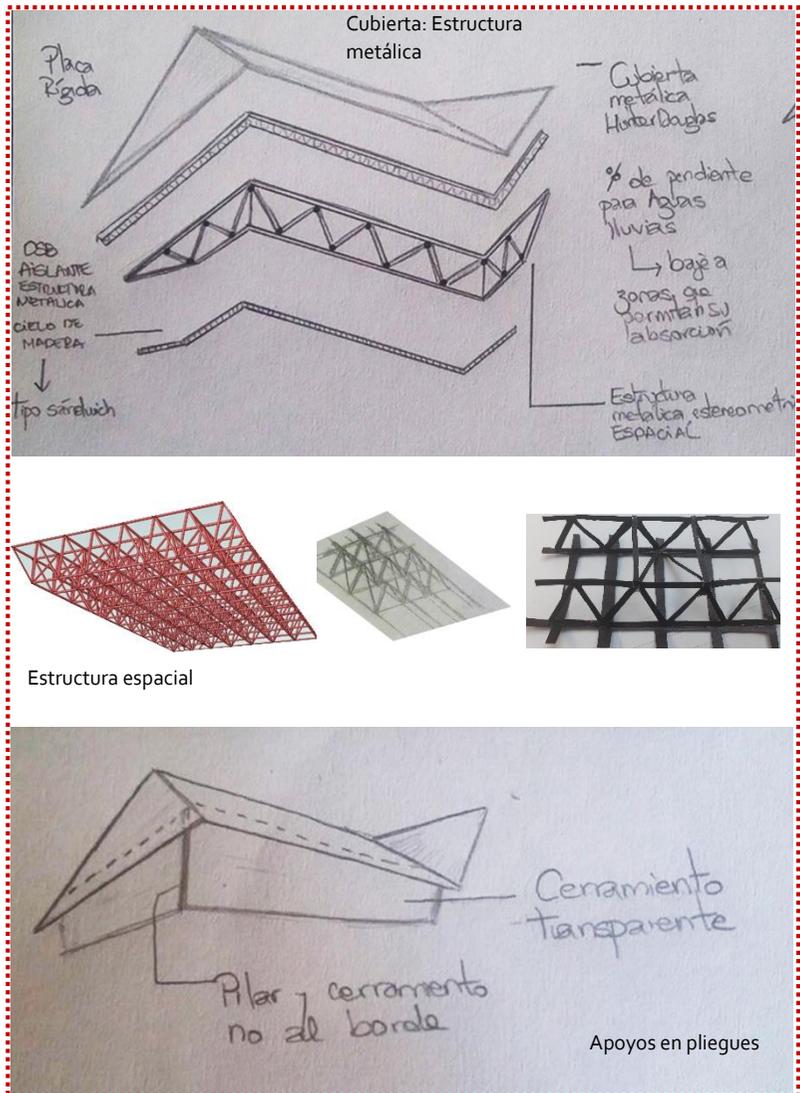
4.4 PROCESO DE DISEÑO DEL PROYECTO



Plazas duras de encuentro

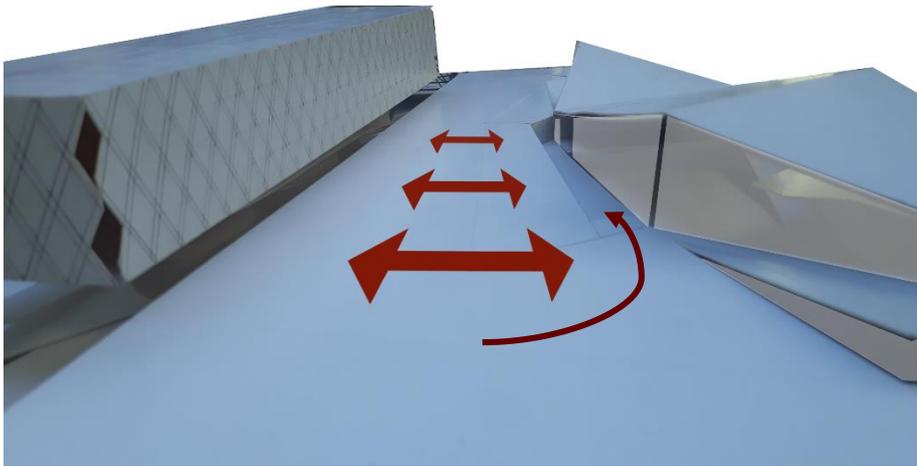


ESQUEMAS – CROQUIS



4.5 PROPUESTA RELACIÓN CON PABELLÓN ARAUCANÍA

Como se menciona anteriormente, se propone que ambas construcciones tengan diálogo constante, el que además de darse programáticamente (puesto que el Pabellón Araucanía expresa que tendrá un carácter cultural – comercial), pueda darse de forma urbana, donde uno invite al otro a su recorrido y que llamen al encuentro. Se propone que ambos puedan potenciarse a través de un circuito de recorridos, además dar mayor relevancia a zonas que se ubican más alejadas del centro de la ciudad, pero que poseen una importante carga simbólica (pies del cerro el Ñielol). Aquellos espacios que quedan entre ellos, se plantean como lugares de encuentro, además de una plaza dura.

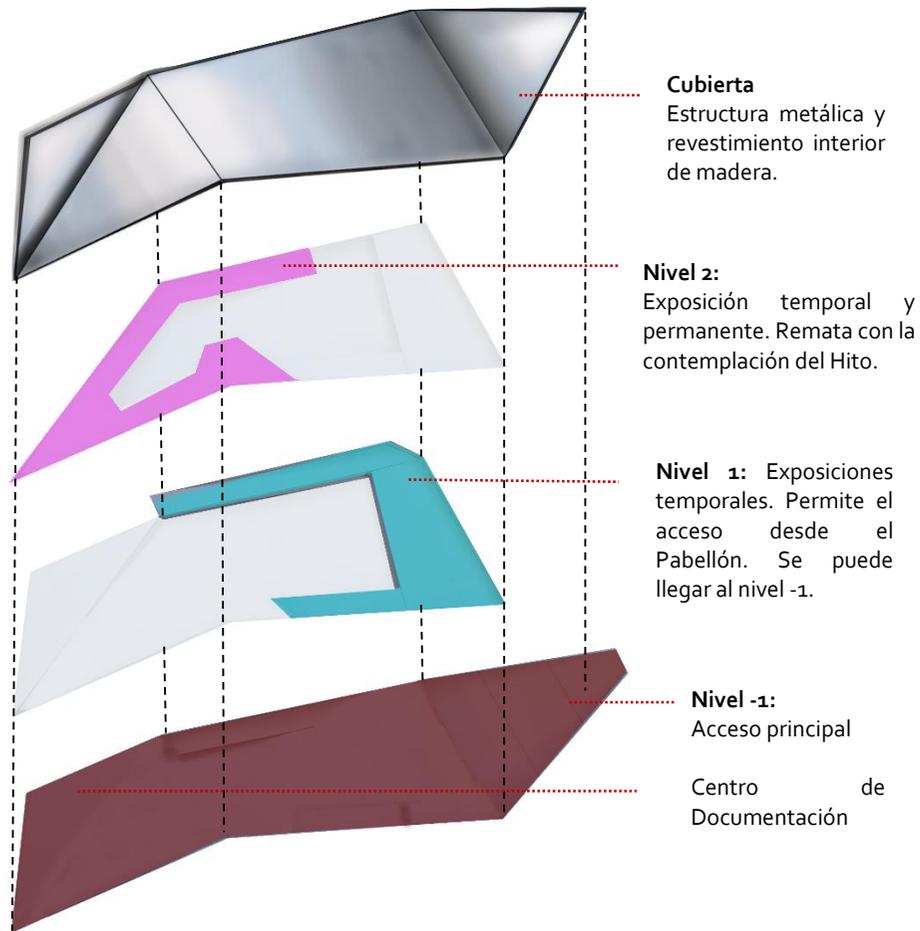


4.6 PROPUESTA PROGRAMÁTICA

El programa del proyecto, Museo Regional de la Memoria y los Derechos Humanos, se centra en una característica preponderante: Concebirse como un museo **símbolo de vida**, por el respeto y defensa de los derechos humanos.

A grandes rasgos y con el fin de responder programáticamente a ello, se puede observar la diferencia entre esta propuesta y la observable en los museos del país. Si bien el proyecto contará con salas y exhibiciones que narrarán la historia y explicarán los hechos que ocurrieron en el pasado, estos no deben centrarse en un guion museográfico que trate sobre la muerte, sino que se debe complementar con la implicancia de la vida, del futuro y de generar las condiciones para desarrollarse ahí cualidades que hablen de una cultura viva: En ese sentido, se propone que de manera complementaria a exposiciones, se realicen talleres y capacitaciones dentro, que hable de la identidad de la zona, identidad que está muy lejos de estar muerta.

Planta esquemática



Elaboración propia

Se plantea que programáticamente funcione en tres niveles, donde los niveles inferiores sean capaces de albergar aquellos lugares que requieren más resguardo o control: Centro de documentación, administración, baños, etc.

Los niveles superiores principalmente se dedican a ser recorridos, (exposiciones espaciales), mientras se asciende se puede ir contemplando. También tendrán exposiciones temporales (para incentivar su recorrido más de una vez).

A través del acceso principal (que recibe con un gesto de la cubierta), se puede traspasar al espacio más importante, triple altura. En dicho lugar se espera tener algún elemento significativo que evoque a la vida (también se podrían desarrollar los talleres en sus alrededores).

4.7 USUARIO

Al hacer un reconocimiento por los derechos humanos desde su universalidad y sin discriminación, el proyecto de museo se plantea no centrarse en un tipo de víctima específica. Lo mismo se puede observar en el Museo de la Memoria de Santiago, el cual no se cierra solamente al reconocimiento de los derechos del individuo no Mapuche, sino que incorpora a todas las víctimas de la historia reciente (aunque su mayoría no sea Mapuche, no los deja fuera ni hace diferencias); de forma similar, el proyecto propone no cerrarse a una víctima específica, ya que lo relevante es ampliar el concepto de derechos humanos e incorporar sucesos que fueron relegados. Por lo tanto, el usuario está pensado también en su universalidad: Mapuche, no Mapuche, estudiantes, trabajadores, jóvenes, niños, chilenos, turistas, etc. para la sociedad en conjunto, sobre todo para aquellos que no tienen conocimiento sobre los hechos que el museo desea poner en relieve.

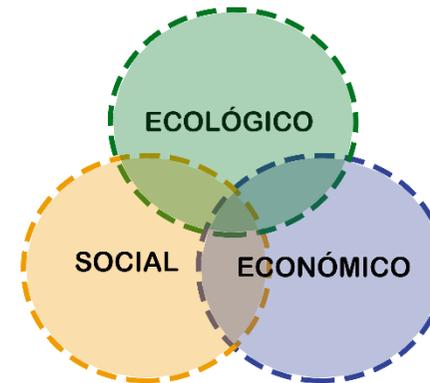


"Deberíamos aprender a leer, siempre, en el rostro de nuestro semejante, el luminoso resplandor de su diferencia"

Emmanuel Levinas

4.8 PROPUESTA DE SUSTENTABILIDAD

Modelo de Desarrollo Sostenible



El cuanto a la sustentabilidad, se propone un proyecto que responda a ella de manera óptima y eficiente. Desde el punto de vista de la rentabilidad social, este desea ser un aporte significativo al lugar donde se emplazará, generando una respuesta sustentable al hablar de energía, de su diseño, su materialidad, la utilización de energías limpias, impacto urbano, etc.

Sobre el impacto urbano, el proyecto actuará de manera respetuosa con su entorno, como por ejemplo, respetando la vegetación boscosa que presenta el predio (hacia el sector norte) vinculado al cerro, el que además – con el complemento entre el Pabellón Araucanía y el proyecto de Museo de la Memoria – propone una revaloración del mismo (cerro Ñielol).

Además del respeto por las especies nativas, es relevante cuidar el medio ambiente, por lo tanto mantener un resguardo frente a la basura, generar reducción de desperdicios, no utilizar materiales contaminantes y realizar una utilización eficiente de la **energía natural**. Además también se debe considerar el clima local, aprovechando la luz solar, ventilación natural y el resguardo de los vientos y lluvias. La calefacción del edificio podría efectuarse mediante energía de la tierra (geotérmica), que posee la ventaja de ser una energía renovable capaz de proveer de forma ecológica de calefacción en invierno y refrigeración en verano, además de agua caliente durante todo el año.

Sobre la materialidad del proyecto – si bien para cubierta se propone una estructura metálica – en el interior se plantea el uso de la madera, por ser un material significativo para la zona sur del país, además de sus bondades propias como material, como lo es el necesitar menos gasto energético en su producción, ser un material reciclable, biodegradable (no produce contaminación en su degradación), renovable, tener un buen funcionamiento como aislante, además de no ser tóxico.

Dentro de la variable social y cultural, donde se debe tener en cuenta la existencia de una identidad local que mezcla lo mapuche y lo no mapuche, el museo se propone como un lugar de encuentro donde todas las identidades converjan, además de estudiantes, niños y adultos. También se debe considerar la relación que existirá con el Pabellón Araucanía (donde se generarán espacios de activación económica como Comercio Justo, según palabras del intendente), sumado a lo propuesto en el proyecto donde se plantea la posibilidad de

generar espacios para el desarrollo de la cultura local (destinados a la generación de conocimiento y aprendizaje), que potenciado con el Pabellón Araucanía, funcionarán como un activador urbano (en contraposición con la idea de un museo estático), apuntando hacia el objetivo de reconocer y potenciar una **cultura viva**.

4.9 PLAN DE GESTIÓN/ FINANCIAMIENTO

El proyecto se encuentra enmarcado dentro de una red de Museos de la Memoria, por consiguiente, su gestión y financiamiento se establece de manera similar a los funcionamientos de los museos precedentes.

El Museo de la Memoria de Santiago surge de una decisión presidencial como política pública de reparación y la estrategia utilizada consistió en la creación de una fundación cultural sin fines de lucro (privada, pero que recibe el 90% de ayuda estatal a través del MINEDUC), la que cuenta con un directorio diverso entre defensores de D.D.H.H, mundo académico y político. Además de la ayuda estatal, posee varios espacios concesionados como la cafetería, una librería y los estacionamientos, los que le permiten generar recursos para no depender solamente del Estado.

Al igual que el Museo de la Memoria de Santiago, se propone un financiamiento **mixto**, con un aporte importante desde el Estado y otro, a través de privados.

A través de conversaciones con Luis Alegría, Jefe del Área de Educación y Audiencias del Museo de la Memoria de Santiago, quien invita a que la lógica del financiamiento del proyecto propuesto siga la misma línea del Museo de Santiago, con la finalidad que el guion museográfico o su objetivo final, no vayan cambiando o modificándose dependiendo del gobierno de turno, por lo que no puede ser una institución estatal, dependiente cien por ciento del él (para resguardar su origen). El que surja desde una fundación privada, lo faculta también para postular a diferentes proyectos (ya que los museos que dependen absolutamente de la Dibam, no pueden postular a ellos por encontrarse inhabilitados al ser del Estado). Ser semipúblico le permite recibir aporte del Estado, pero que no sea él quien se preocupe de lo que se expone (Luis Alegría, 2016).

Si bien los museos de la memoria poseen como fundamento distintas comisiones e informes, como el Rettig y el Valech, que reconocen a las víctimas de derechos humanos en el período de 1973 al 1990; la propuesta de proyecto de Museo Histórico Regional, estaría sustentado también bajo el Informe de Verdad Histórica y Nuevo Trato.¹⁹

Verónica Figueroa, académica de la Universidad de Chile, menciona que podrían utilizarse recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR),

¹⁹ D.S. N° 19 del 2001, crea la Comisión, cuyo informe fue entregado en octubre del 2003. Creado sobre la necesidad de conocer la visión de los pueblos originarios sobre la historia del país, y con el fin de poder crear recomendaciones para políticas de Estado que permitan avanzar hacia el reencuentro de la sociedad chilena en su totalidad. El que indagó la historia de Chile, poniendo atención en el trato que desde la misma conformación de la República recibieron los pueblos indígenas (Bachelet, 2008). La Comisión ha llegado al convencimiento que en la historia de la relación entre el Estado y los Pueblos indígenas se verificaron hechos que los principios de una

a través de apoyos desde el gobierno regional, o entre alianzas de este con el municipio local. De igual forma, hay organismos internacionales que tienen fondos y que les podría interesar un proyecto con esta impronta, como también, distintos gobiernos como el Vasco - Euskadi, etc.

- **MOP** – Dirección de Arquitectura
- **Dibam** (Museos especializados y regionales)
- **FNDR** (SUBDERE)
- **Organismos internacionales** en defensa de los D.D.H.H o preservación de culturas (aportes de fondos)



Además se podría financiar a través del *Plan de Desarrollo y Reconocimiento Araucanía*, presentado por la presidenta Michelle Bachelet en junio del 2017, que incluye medidas de reconocimiento a los pueblos indígenas y nuevas formas de participación y reparación, entre otras medidas.

sociedad democrática, con consciencia de la dignidad de todos sus miembros, no debe estar dispuesta a aceptar. Que sobre la base de reconocer esa historia, es necesario admitir que el Estado y la sociedad chilena están en deuda con los Pueblos indígenas que forman parte indisoluble de la nacionalidad chilena (Molina, 2009).

4.10 REFERENTES

Museo de la Tolerancia / Jerusalén



Fuente: www.plataformadearquitectura.cl

Isla museo Biesbosch



Fuente: www.plataformadearquitectura.cl

Aeropuerto de Yokohama



Fuente: www.thehansindia.cm

Campus Novartis



Fuente: Plataformadearquitectura.cl

Estación de Buses de Victoria



Fuente: www.lanik.com



CAPÍTULO

05

REFLEXIONES FINALES

Finalmente, se puede concluir que el proyecto trajo de la mano un importante número de desafíos, ante los cuáles se intenta llegar a su mejor respuesta. En primer lugar, el mismo tema podría llegar a ser un tanto controversial, sin embargo se considera como un importante avance en reconocimiento a los derechos humanos, que nos permitiría estar a la par con otros países y avanzar a un reconocimiento universal de ellos.

Otro aspecto relevante es el territorio, por su carácter cultural, histórico y climático, cuyas características no se pueden despreciar.

Fue un desafío también, el poder diseñar teniendo una obra dentro del mismo predio, obra que además fue muy premiada en el lugar que se expuso; por lo que no sólo se debía generar un diálogo armónico con ella, sino que también, saber diferenciarse.

Y finalmente, buscar un diseño que pudiera ser icónico para región, que naciera del lugar y que no se diera la lógica que podría encontrarse en cualquier otra parte de Chile, sino que fuera único y pensado desde su origen para albergar un espacio de memoria y defensa por derechos humanos.

Al considerar todos esos puntos, se pudo llegar a una propuesta de diseño, que programáticamente interactuaría con el Pabellón Araucanía, como parte de un circuito lo que les permitirá dialogar constantemente, además de potenciarse.

Pero uno de los aspectos más importantes, es que se daría importancia a un segmento significativo del país, que son los pueblos originarios, dejando en manifiesto a través de un espacio real, el reconocimiento a las vulneraciones de derechos y atropellos que tuvieron que enfrentar durante varias épocas; lo que podría llegar a ser considerado como parte de la reparación a la deuda histórica – como Jorge Pinto señala – que el Estado tiene con ellos y como se plantea en las motivaciones, que no solamente sea testimonial, sino que pueda ser significativo tanto para los pueblos originarios, como para toda la sociedad.



CAPÍTULO

06

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Alegría, L. y Uribe, N. (2014). *Guía Metodológica para la gestión de sitios de memoria en Chile*. [ebook] Santiago de Chile, p. 10. Disponible en <http://sitiosdememoria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/03/guiasitios.pdf>
- Bachelet, M. (2008) *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los pueblos indígenas*. Santiago, Chile.
- Bengoa, J. (1996). "Historia del Pueblo Mapuche, siglos IX y XX". Santiago, Chile.
- Cárdenas, C. (2014). *Los crímenes de lesa humanidad en el derecho chileno y en el derecho internacional: Sus requisitos comunes, además de referencias a los actos inhumanos en particular*. *Revista de derecho (Valdivia)*, 27(2), 169-189. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502014000200008>
- Curiñir, H., Silva, P. & Zumelzu, C. (2016). Informe Final trabajo de investigación, de ejecutados y desaparecidos, 1973-1990, pertenecientes a la Nación Mapuche. Temuco, Chile. Obtenido desde <http://www.mapuexpress.org/?p=6961>
- *Educarchile – 12 de febrero de 1818: Se proclama la independencia de Chile*. (2017). *Educarchile.cl*. Obtenido el 18 de junio de 2017, desde <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=130151>
- *El reconocimiento de los derechos humanos en la historia*. (20017). *Cdn.educ.ar*. Obtenido el 22 de junio de 2017, desde https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml_get_a9005f93-7a07-11e1-8229-ed15e3c494af/index.html
- *Historia de los derechos humanos*. (2017). *Amnistiacatalunya.org*. Obtenido el 22 de junio de 2017, desde <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/inf-resumen.html>
- *Informe Rettig – Gobierno de Chile*. (2017). *Gobierno de Chile*. Obtenido el 13 Junio de 2017, desde <http://www.gob.cl/informe-rettig/>
- *La resurrección de los pueblos indígenas – LA TERCERA*. (2017). Obtenido el 22 de junio de 2017, desde <http://www.latercera.com/noticia/la-resurreccion-de-los-pueblos-indigenas/>
- Molina, S. (2009). *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los pueblos indígenas*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile, Ministerio de Planificación, CONADI, Reconocer.

- Pairicán, F. (2012, enero, 12). Entrevista con el historiador e investigador del conflicto mapuche, Fernando Pairicán. Entrevista realizada por Ulloa, R. *CNN Chile*. Santiago, Chile.
- Pérez, C. (1999) "Sobre el problema Mapuche. Apuntes para una discusión". (P. 2) Santiago, Chile: ARCIS
- Plan de Gestión Museo de la Memoria. (2015). Santiago. Obtenido desde <http://www.dibam.cl/convenios/docs/convenio%20Museo%20de%20la%20Memoria%22015.pdf>
- ¿Qué son los derechos humanos? – Secretaría de Derechos Humanos. (2017). *Jus.gob.ar*. Obtenido el 22 de junio de 2017, desde <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/los-derechos-humanos/%C2%BFque-son-los-derechos-humanos.aspx>
- RVF, E. (2017). *Los detalles y cifras de la vergonzosa historia del ejército de Chile y sus matanzas contra el pueblo | Radio Villa Francia*. Obtenido el 18 de junio de 2017, desde <http://www.radiovillafrancia.cl/los-detalles-y-cifras-de-la-vergonzosa-historia-del-ejercito-de-chile-y-sus-matanzas-contr-el-pueblo#sthash.PbtFeujW.A8TfyHny.dpbs>
- Sobre el Museo. (2017). *Museo de la Memoria y los Derechos Humanos*. Obtenido el 13 de Junio de 2017, desde <https://ww3.museodelamemoria.cl/sobre-el-museo/>
- Temucochile.com. (2007). *Municipalidad de Temuco*. Obtenido el 21 de noviembre de 2017, desde http://www.temucochile.com/theciudad/turismo_clima.htm
- *Vergüenzas del Ejército: Las crueles matanzas que manchan la historia militar chilena*. (2017). BioBioChile – La Red de Prensa Más Grande de Chile. Obtenido el 18 de junio de 2017, desde <http://www.biobiochile.cl/noticias/2014/09/19/vergüenzas-del-ejercito-las-crueles-matanzas-que-manchan-la-historia-militar-chilena.shtml>
- Windfinder.com. (2017). *Windfinder.com – Wind and weather statistic Temuco/Manquehue*. Obtenido el 23 de noviembre de 2017, desde https://es.windfinder.com/windstatistics/temuco_maquehue

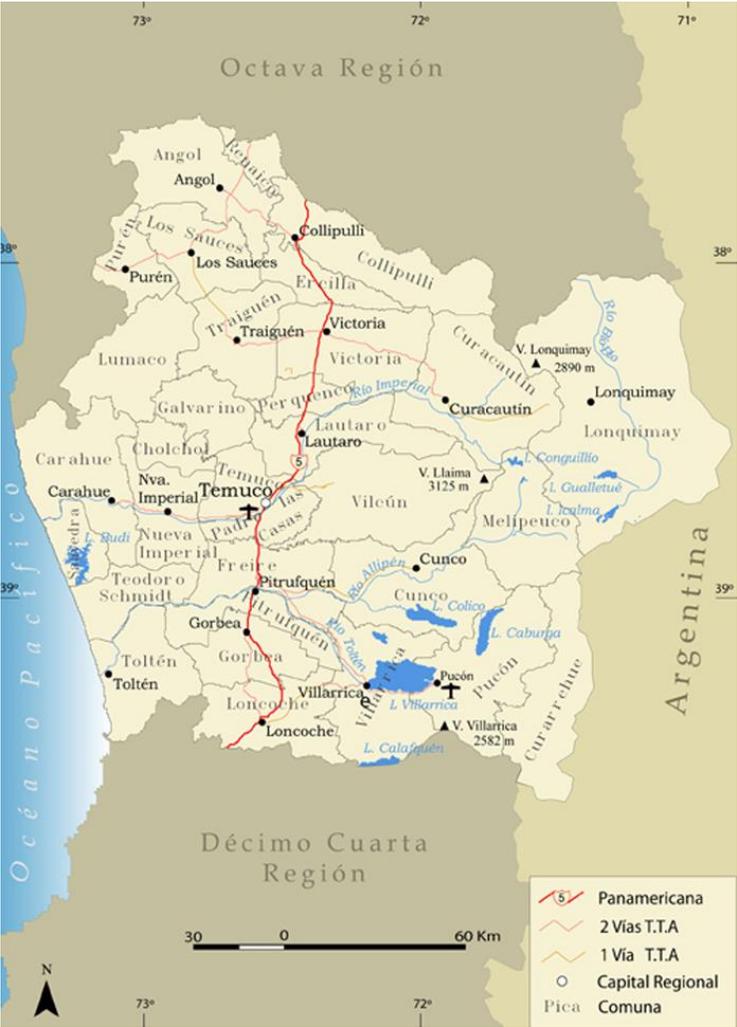


CAPÍTULO

07

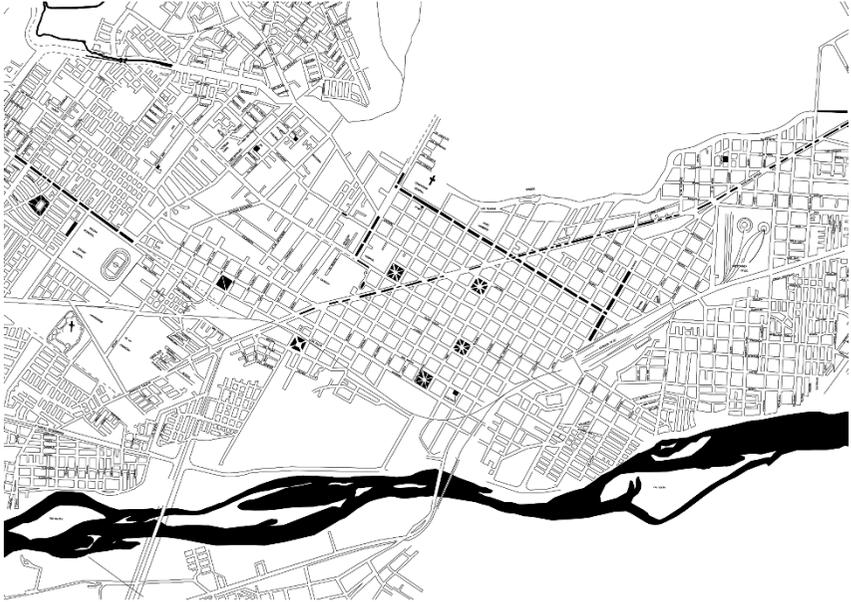
ANEXOS

Región de la Araucanía



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN

Temuco



Opiniones

- **Tamara Torres**, Temuco. Integrante de Asociación Indígena Kimún. 7 de diciembre, 2016

*"Frente a un conflicto de dos pueblos, donde uno es minoría, la única forma que pueda mejorar su calidad de vida, siendo minoría es que genere solidaridad y empatía con los que no son mapuche. Creando puentes de interculturalidad, dando a conocer la cultura Mapuche, como proceso de "culturabilidad", y como forma de **mantener viva una cultura**".*

"Con la ley indígena se reconoce a los Mapuche en la urbanidad. CONADI validó otra forma de organización, las Asociaciones indígenas, espacio de organización de los Mapuche que viven en las zonas urbanas".

- **Verónica Figueroa**, Santiago. Académica INAP. Universidad de Chile 20 de dic, 2016

"El museo, no debe estar anclado en el pasado, es algo que existe, que es dinámico y que seguirá existiendo. Debe ser el "presente" en función del "pasado". Conflicto actual, es debido a acciones y decisiones que se tomaron, tiempo atrás".

- **Luis Alegría**, Santiago. Jefe de Área de Educación y Audiencias Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. 27 de diciembre, 2016

"De la misma forma, en que el Museo de la Memoria de Santiago, que se puede recorrer a través de hitos y temáticas. Creo que debería contemplar las demandas



del P. Mapuche. Su realidad actual, pero con mirada en el pasado... Es importante la expresión urbana de los pueblos indígenas (más del 70% en ciudades), por lo que debe tener una visión colectiva, sin diferenciar entre lo urbano y lo rural; ya que éstas son consecuencias de decisiones políticas, pero son un mismo pueblo" (...) "Se debe resguardar, que no cambie su mirada con el cambio de cada gobierno. En teoría dependería de la DIBAM, donde la perspectiva indígena es mirada de una determinada manera, su prioridad no son los pueblos indígenas, dentro de su línea de museo, está la lógica de museo del pasado" (...) "El estar financiando por fondos públicos, puede darle una mirada más plural".

